

5-10-25
Dirección General de Preparación
DE CAMPAÑA

INSTRUCCION Y EMPLEO TACTICO DE LAS
AMETRALLADORAS DE INFANTERIA



6

ANEXO I

AL

REGLAMENTO TACTICO

DE INFANTERIA

S.

(SEGUNDA EDICION)

1929

MADRID

TALLERES DEL DEPOSITO GEOGRAFICO
- E HISTORICO DEL EJERCITO -

LIBRERIA
VILLAS
55 258

REGLAMENTOS EN PREPARACION

Anexo VI al Reglamento para la Instrucción de Tiro con armas portátiles.—Nomenclatura, descripción sumaria y entretenimiento de la pistola «Astra» y de sus municiones.

Reglamento de puentes para el uso del Oficial de Zapadores en campaña.

Anexo III al Reglamento para la Instrucción de Tiro de la Artillería de Campaña—Descripción y manejo del material empleado en maniobras de fuerza y transporte.

Anexo IV al Reglamento para la Instrucción de Tiro de la Artillería de Campaña.—Descripción y empleo táctico y técnico de los proyectores.

Anexo V al Reglamento para la Instrucción de Tiro de la Artillería de Campaña.—Nomenclatura, servicio en fuego y conservación de los materiales de Artillería de montaña y 1.ª era.

Anexo X al Reglamento para la Instrucción de Tiro con armas portátiles.—Nomenclatura, descripción sumaria y entretenimiento de los Carros de Combate Ligeros.

Reglamento para la instrucción teórica y práctica del mecánico automovilista (Libro 1.º).

Id. Id. Id. (Libro 2.º).

Reglamento para la instrucción técnica de las Ametralladoras de Campaña.

Reglamento del servicio de Aerostación en Campaña (Aerostación).

Reglamento técnico del oficial de Aerostación.

Anexo I al reglamento táctico de Caballería.—Descripción y empleo de las ametralladoras.

REGLAMENTOS VIGENTES

Publicados por R. O. de 3 de diciembre de 1924 (D. O. núm. 275),
y a la venta en el Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

	Edición	Precio
REGLAMENTOS GENERALES		
Empleo táctico de las grandes unidades.....	1925	2.00
Servicios de retaguardia. (Texto y láminas).....	1925	1.75
Enlace y servicio de transmisiones.....	1925	2.50
Organización y preparación del terreno: Tomo I (Texto y láminas)	1927	2.50
id. id. id. Tomo II.....	1928	2.50
id. id. id. Tomo III.....	1928	1.25
id. id. id. Tomo III.....	1927	1.25
Instrucción física: Tomo I.....	1927	0.75
id. id. Tomo II.....	1927	1.00
id. id. Tomo III.....	1928	1.25
id. id. Compendio.....	1927	0.50
id. id. Carilla.....	1926	1.25
Instrucción de tiro con armas portátiles: Tomo I.....		
id. id. id. id. Tomo II (Texto y lá-	1927	1.25
id. id. id. id. minas)		
Anexo I. Instrucción de tiro con ametralladoras de	1928	1.75
Infantería y Caballería.....		
Anexo II. Instrucción de tiro con armas de acom-	1929	1.00
pañamiento de la Infantería (morteros).		
id. III. Descripción del fusil, mosquetón y cara-	1928	0.75
bina Mauser.....		
id. IV. Descripción de los fusiles ametralladores y	1928	1.00
ametralladora ligera.....		
id. V. Descripción de la ametralladora y sus mu-	1927	0.75
niciones.....		
id. VII. Nomenclatura, descripción sumaria y en-	1928	1.00
tretenimiento de las máquinas de acom-		
pañamiento de la Infantería. Morteros...		
id. VIII. Descripción de las granadas de mano y	1927	0.35
de fusil.....		
Servicio de remonta en campaña.....	1925	0.25
Servicio de Correos en campaña.....	1928	0.40
INFANTERÍA		
Instrucción táctica: Tomo I.....	1926	1.00
Apéndice VI. Manejo y empleo táctico del fusil ame-	1927	0.25
trallador Hotchkiss ligero, tipo I y II.....		
Anexo I. Instrucción y empleo táctico de las unida-	1926	0.75
des de ametralladoras.....		
id. III. Instrucción y empleo táctico de los carros	1928	0.75
ligeros.....		

DIRECCIÓN GENERAL
DE
PREPARACIÓN DE CAMPAÑA

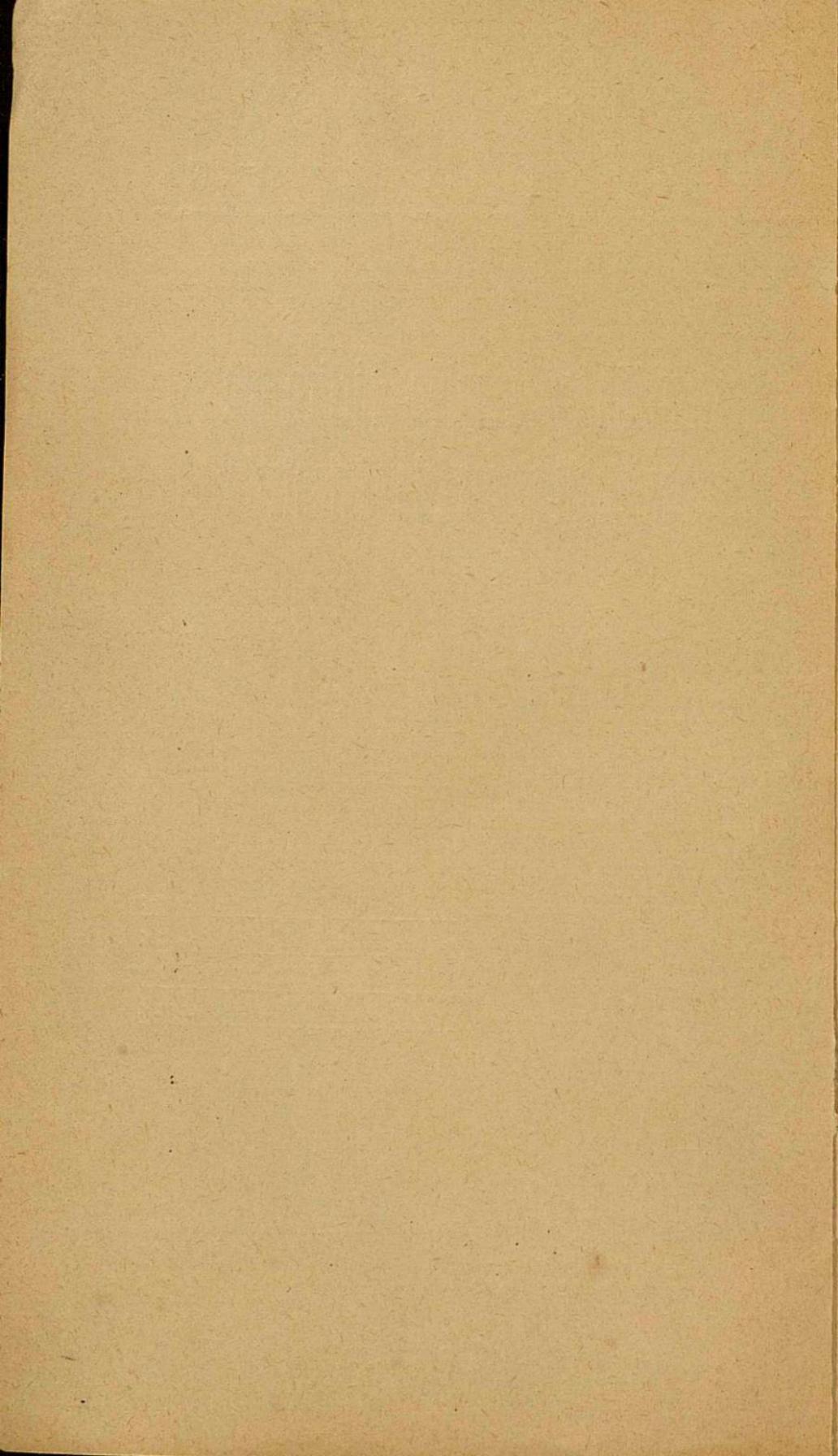
Instrucción y empleo táctico de las
ametralladoras de Infantería



ANEXO
al
REGLAMENTO TACTICO
DE INFANTERIA

MADRID
DEPÓSITO GEOGRÁFICO E
HISTÓRICO DEL EJÉRCITO





Dirección general de preparación de Campaña.

REGLAMENTOS TACTICOS

Circular.—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar, con carácter provisional, el Anexo I al *Reglamento Táctico de Infantería* "Instrucción y empleo táctico de las ametralladoras de infantería", redactado por la Comisión de Táctica en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 3 de diciembre de 1924 (*D. O.* número 275), cuyos preceptos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación, procediendo los talleres del Depósito de la Guerra a la tirada de 4.000 ejemplares de dicho Anexo, que serán puestos a la venta al precio que oportunamente se determine.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.

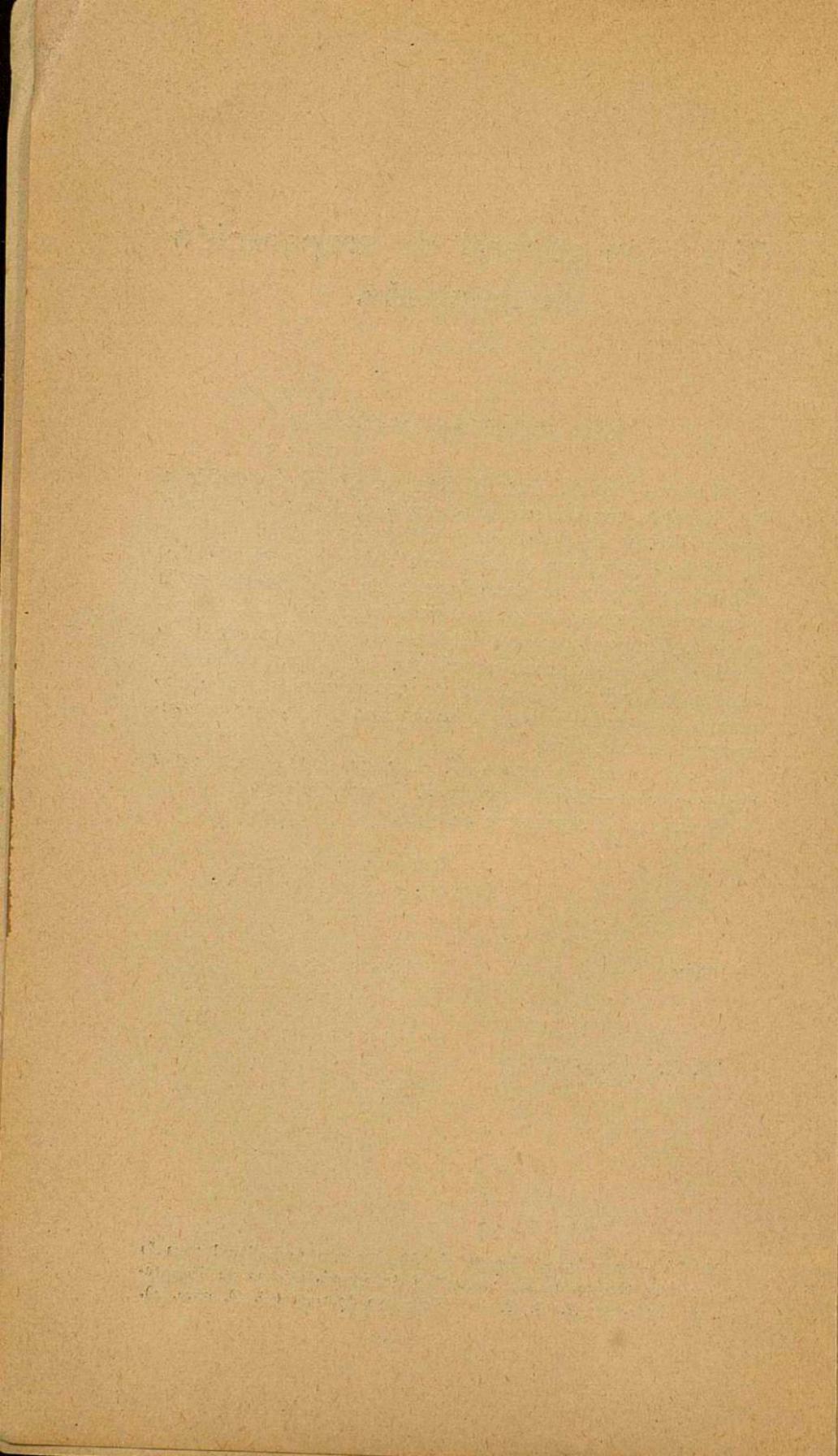
Madrid, 8 de noviembre de 1926.

El Ministro de la Guerra,
DUQUE DE TETUAN.

Señor...

(*D. O.* núm. 253).

NOTA.—Este Anexo deroga el "Reglamento provisional para la instrucción táctica de las compañías de ametralladoras de Infantería aprobado por R. O. C. de 5 de enero de 1923 (*D. O.* núm. 4).



Ponencia que ha redactado este Reglamento.

CORONEL DE INFANTERIA

Don Gonzalo González de Lara.

TENIENTES CORONELES DE INFANTERIA

Don Valentín González Celaya.

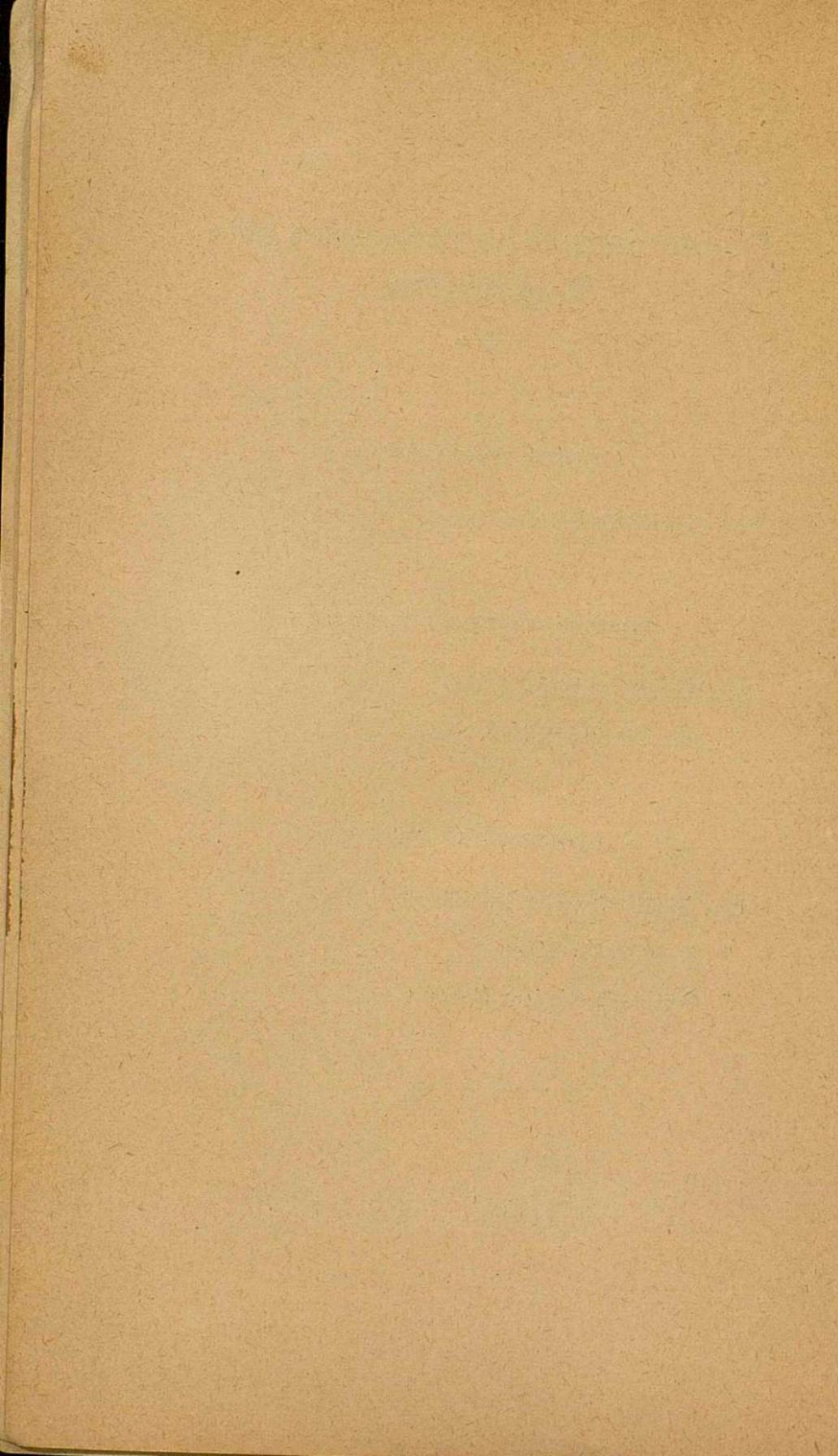
" Juan Sánchez-Delgado Ocerín.

COMANDANTES DE INFANTERIA

Don Emilio González P.-Villamil.

" José Castillo López.

" José de la Gándara Marsella.



INDICE

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

Movimientos, Formaciones y Evoluciones

CAPITULO PRIMERO

INSTRUCCION INDIVIDUAL

	<u>Páginas</u>
Advertencias generales	5
Definiciones y medios de mando	5
Misiones del personal	6
Instrucción sin armas	7
Instrucción con armas	7

CAPITULO II

INSTRUCCION CON LA AMETRALLADORA SEPARADA DEL BASTE

Manejo y conducción del material	8
Ejecución del fuego	14
Utilización del terreno y procedimientos de avance bajo el fuego	23
Reconocimiento del terreno e instrucción de explora- dores	25

CAPITULO III

INSTRUCCION DE CONDUCTORES

	<u>Páginas</u>
Advertencias generales	28
Descripción del material de carga y atalaje del mulo ...	28
Marchas, giros, hacer alto	33

CAPITULO IV

Instrucción con la ametralladora sobre el baste, cargar y descargar el material	36
---	----

CAPITULO V

INSTRUCCION DE SECCION

Preliminares, organización y formaciones	42
Movimientos	45
Evoluciones	48
Entrada en posición	49
Aparques	52
Fuegos	53

CAPITULO VI

INSTRUCCION DE COMPAÑIA

Preliminares, organización y formaciones	58
Movimientos	61
Evoluciones	62
Entrada en posición	64
Fuegos	66

APENDICE

Saludos y formaciones para honores y revistas	69
---	----

INTRODUCCION

1.—Como la acción de las ametralladoras se manifiesta únicamente por el fuego, deberá dedicarse atención extraordinaria al tiro, tanto en su ejecución cuanto en su dirección y empleo, así como a la evaluación de frentes y distancias, observación de los efectos del fuego, designación de objetivos, apreciación de éstos y del terreno y elección de posiciones.

2.—La rapidísima ocupación de posiciones, la elección de itinerarios desfilados para llegar a ellas, los procedimientos de avance bajo el fuego enemigo y los necesarios para conseguir el enmascaramiento, son otros tantos puntos de la instrucción a que la compañía de ametralladoras ha de atender con preferencia.

Dicha instrucción será complementada ejecutando marchas y ejercicios de embarque y desembarque en ferrocarril y en buques, y practicando el paso de cursos de agua.

3.—La misión importantísima que corresponde a las ametralladoras en el combate, impone la necesidad de que en su personal resplandezcan en grado máximo las virtudes militares indispensables al soldado.

La moral de los sirvientes influye de modo notable en el rendimiento de las ametralladoras.

4.—*Las ametralladoras no combaten jamás en provecho propio, sino siempre en beneficio del resto de la Infantería; este principio fundamental de su empleo exige que todo el personal de ametralladoras, desde el capitán hasta el último sirviente, esté animado de un alto espíritu de decisión, de abnegación y de sacrificio. Quien no posea tales virtudes, no merece ser ametrallador.*

5.—El capitán y los oficiales de las unidades de ametralladoras no cumplirán bien su misión si no atienden, en todo momento, a desarrollar la moral del personal a sus órdenes, inculcándole un alto espíritu ofensivo en el ataque y de tenacidad en la defensa, y persuadiéndole de que *la máquina tiembla en el combate cuando tiembla la mano que la maneja.*

6.—Por ser las ametralladoras armas importantísimas de fuego de la Infantería, es absolutamente necesario que los encargados de mandarlas y manejarlas tengan un conocimiento profundo, no tan sólo de sus efectos, sino de su mecanismo, de la resistencia de éste y de su conservación, así como de las interrupciones que puedan sobrevenir y del modo de remediarlas.

7.—Incumbe en el combate a los jefes de batallón la misión primordial de disponer el empleo de sus ametralladoras, lo que exige poseer un profundo conocimiento de los efectos y de las propiedades de estas armas. A tal fin, se inspirarán en las reglas prescritas en la segunda parte de este Anexo.

8.—La acertada utilización de las ametralladoras tiene importancia capital para el mejor éxito del combate de la Infantería. No se concibe el del batallón y unidades superiores sin un amplio empleo de tales armas; y como éste ha de inspirarse siempre en lograr un íntimo enlace y una inmediata relación táctica con el resto de la Infantería, las compañías de ametralladoras tomarán parte en cuantos ejercicios de aplicación efectúen los batallones y regimientos a que pertenezcan.

9.—Los jefes de cuerpo dispondrán que, además del personal destinado en las compañías de ametralladoras, se instruya en el manejo de estas armas, dentro de cada batallón y por cada una de dichas unidades, un número de clases y soldados en concepto de suplentes, igual al de la plantilla de éstas.

Es inadmisibile que en el combate quede inactivo una unidad o fracción de ametralladoras por carencia de sirvientes capacitados para utilizarla.

10.—El personal de tropa de las compañías de ametralladoras será por mitad de cada uno de los dos reemplazos en filas, eligiéndose en el cuerpo los individuos más inteligentes y que a la vez reúnan aptitud física y talla no inferior a 1,680 metros.

Para conductores, se preferirán los individuos que tengan costumbre de manejar y cuidar ganado.

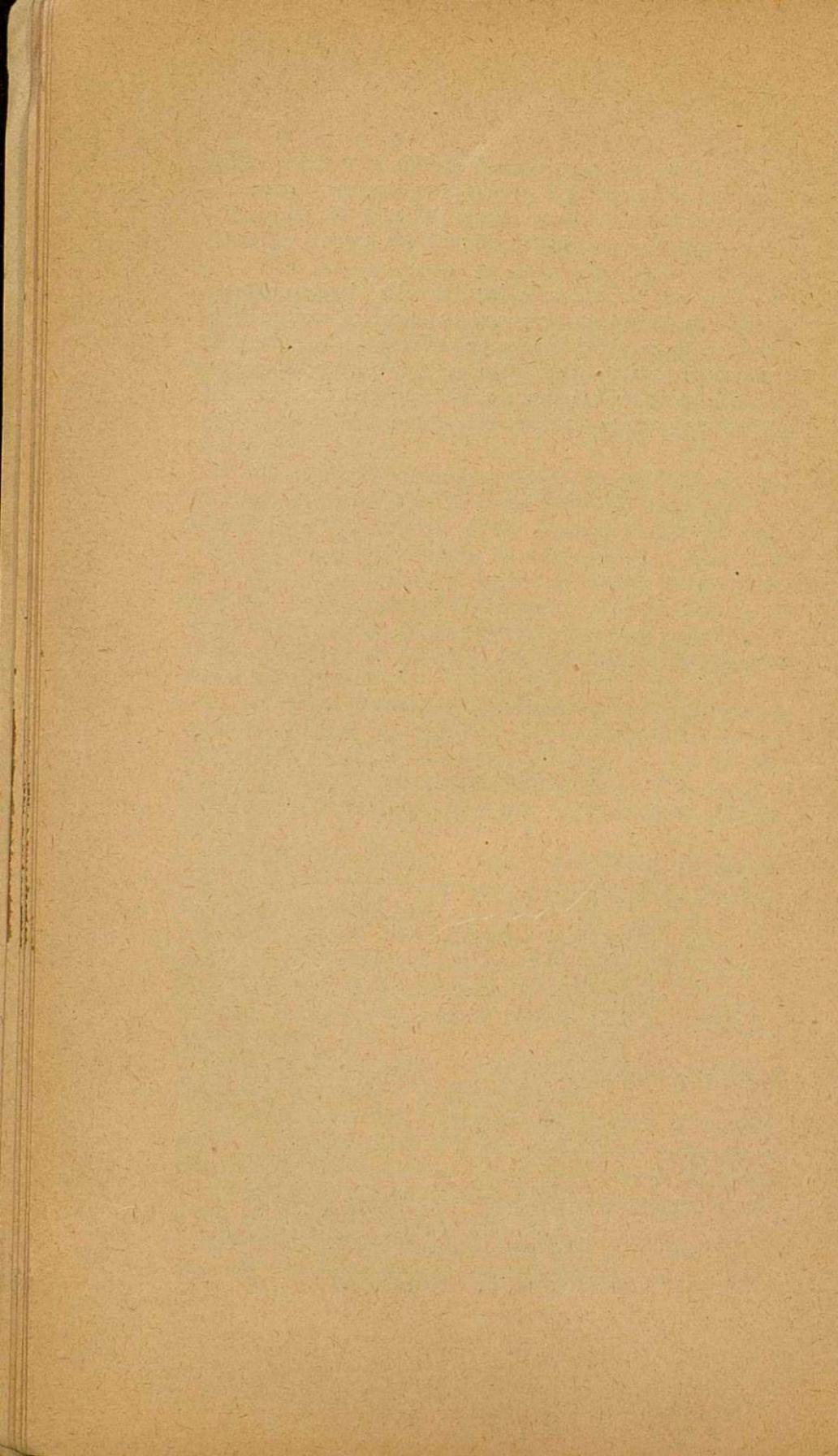
11.—Al incorporarse el reemplazo se asignará a las compañías de ametralladoras el personal necesario, recibiendo en éstas toda la instrucción que determina este Anexo y cuidando el capitán de especializar a los individuos, según sus aptitudes, en sirvientes y conductores.

12.—*Queda terminantemente prohibido que individuo alguno de estas compañías desempeñen destino que le separe de su unidad.*

13.—Toda la instrucción que comprende el presente Anexo se desarrollará con arreglo a las pautas, normas y prescripciones establecidas en el reglamento titulado "Directivas generales relativas a la instrucción de las tropas y de los cuadros.

14.—Con anterioridad a la incorporación de los reclutas, el capitán formulará un programa de instrucción atendiendo a los preceptos establecidos en este Anexo y en el núm. 1 al "Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles", que someterá a la aprobación del jefe del regimiento por conducto y previo informe del de su batallón.





PRIMERA PARTE

MOVIMIENTOS, FORMACIONES Y EVOLUCIONES

CAPITULO PRIMERO

Instrucción individual

ADVERTENCIAS GENERALES.— DEFINICIONES Y MEDIOS DE MANDO.— MISIONES DEL PERSONAL.— INSTRUCCION SIN ARMAS.— INSTRUCCION CON ARMAS

Advertencias generales

15.—Se observará cuanto previenen las advertencias generales de la instrucción individual (capítulo primero) de “Reglamento táctico de Infantería”.

Definiciones y medios de mando.

16.—Las definiciones que figuran en el “Reglamento táctico de Infantería”, en el “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles” y en el Anexo núm. 1 al mismo, son aplicables a las ametralladoras, y su personal las tendrá en cuenta, así como las siguientes:

Terreno oculto.—Se dice de aquel que está protegido de las vistas, pero no de los fuegos del enemigo.

Terreno resguardado.—El que se encuentra a cubierto de las vistas y de los fuegos del contrario.

Asentamiento.—Sitio del terreno materialmente ocupado por una o varias ametralladoras.

Posición de ametralladoras.—Zona de terreno donde se instala una unidad de ametralladoras con todos sus elementos.

17.—Los oficiales de las compañías de ametralladoras observarán y emplearán para transmitir su voluntad a la tropa,

los medios de mando que se prescriben en el citado "Reglamento táctico de Infantería".

18.—En los movimientos y evoluciones, la voz preventiva empleada por el capitán, será la de "Compañía" para ponerla "firmes", y por los tenientes, la de "Sección", en el caso de que esta unidad evolucionase aisladamente.

19.—Se emplearán, siempre que sea posible, y preferentemente a las voces de mando, las señales con el brazo, y más particularmente el toque de silbato. Desde luego, este último procedimiento es muy apropiado para las entradas en posición, suspender o cesar el fuego y cargar el material, que respectivamente se ordenarán con una pitada larga y otra corta, repitiendo ésta varias veces; con una serie de pitadas largas y cortas (más de tres), y con dos pitadas largas y dos cortas.

Misiones del personal.

20.—Para el servicio de cada ametralladora habrá normalmente cuatro sirvientes, que, con el respectivo *elemento* (número 123) y los dos conductores de éste, constituyen la *escuadra de ametralladoras*, mandada por un sargento jefe de arma. Dichos sirvientes son: un cabo tirador y tres soldados de segunda, denominados primer proveedor, segundo proveedor y auxiliar.

21.—El sargento tiene por misión: vigilar y secundar la ejecución de las órdenes dadas por el oficial; colocar en la ametralladora el corrector para el tiro contra aviones; orientar la regleta para esta clase de fuego; observar el tiro de su arma, comunicando al oficial lo que observe; ordenar la apertura del fuego de su ametralladora en el tiro alternativo y en caso de interrupción de su compañera; regular en el tiro de masas o con puntería indirecta el consumo de municiones, ajustándose al régimen de tiro establecido; atender al municionamiento de su máquina; conducir y guiar su arma y escuadra en los cambios de posición; mantener en el personal a sus órdenes una rigurosa disciplina en marchas, maniobras y, especialmente, en el combate, siendo en todo momento un eficazísimo auxiliar del oficial de la sección.

Es, además, responsable directo del estado de limpieza de su ametralladora, así como de que estén al completo los respetos y accesorios de la misma, dando inmediatamente cuenta de cualquier falta que notare.

22.—El cabo es el encargado de ejecutar el fuego y corregir los entorpecimientos del arma, auxiliado por el primer proveedor y, en caso necesario, por los demás sirvientes.

23.—El primer proveedor tiene por misión cargar el arma y ayudar al tirador a reparar las interrupciones de la ametralladora en fuego.

24.—El auxiliar tiene a su cargo los respetos, accesorios, refrigeración y limpieza de los cañones.

25.—El segundo proveedor es el encargado de conducir las municiones necesarias desde las cargas del primer escalón a la línea de fuego, y recoger las cajas vacías y cargadores consumidos, entregándolos a su regreso en el puesto de municionamiento del referido primer escalón.

26.—Dicho personal desempeñará, además, los cometidos que se le asignan en los diversos capítulos de este Anexo, referentes a carga y descarga del material, transporte a brazo, entrada en posición, etc., etc.

27.—No obstante lo prescrito anteriormente, se procurará que todo el personal, incluso los conductores, a más de las misiones especialmente asignadas, adquiera aptitud para desempeñar otras y poder reemplazar, en caso preciso, al encargado de ellas.

Instrucción sin armas.

28.—Comprende esta instrucción cuanto en el “Reglamento táctico de Infantería” se halla contenido en el capítulo I, Instrucción individual. Se proporcionará, de igual manera que allí se determina, a cuantos individuos pertenezcan a la compañía de ametralladoras, esto es, a sirvientes y conductores.

Instrucción con armas.

29.—Esta instrucción abarca las de mosquetón, pistola y machete, que se darán en la forma establecida en los incisos A, C y F, del “Reglamento táctico de Infantería”.

30.—La fuerza de las unidades de ametralladoras irá armada, para la defensa extrema del material y la propia personal, de la pistola automática Astra, modelo 1921, descrita en el Anexo número VI al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”, y del machete modelo 1907.

31.—El soldado llevará en el costado izquierdo el machete y en el derecho la pistola, con la empuñadura hacia atrás y un poco adelantada el arma hacia el centro del cuerpo.

Las municiones irán colocadas en los respectivos cargadores, y éstos en cananas dispuestas en un cinturón que servirá, al propio tiempo, para colgar la pistola y el machete; el cinturón tendrá unos tirantes, que se cruzarán por la espalda.

CAPITULO II

Instrucción con la ametralladora separada del baste.

MANEJO Y CONDUCCION DEL MATERIAL.— EJECUCION DEL FUEGO.— UTILIZACION DEL TERRENO Y PROCEDIMIENTOS DE AVANCE BAJO EL FUEGO.— RECONOCIMIENTO DEL TERRENO E INSTRUCCION DE EXPLORADORES

Manejo y conducción del material.

32.—La ametralladora reglamentaria es la Hotchkiss descrita en el Anexo número V al “Reglamento de tiro con armas portátiles”, con los respetos, accesorios y municiones que allí se señalan y describen.

Para su conservación y limpieza se tendrá presente cuanto dicho Anexo preceptúa.

33.—Una vez que los reclutas estén iniciados en los movimientos del Capítulo anterior, comenzarán los ejercicios con la ametralladora, que tienen por objeto acostumbrarles a que maniobren con ella correcta y rápidamente.

A tal efecto, los ejercicios se efectuarán con la ametralladora aislada, fuera del baste, y con independencia entre las escuadras.

34.—Para todos los movimientos que se ejecuten con la ametralladora, los sirvientes llevarán pistola y machete colocados en la forma reglamentaria.

35.—*Los ejercicios con ametralladora aislada constituyen la parte fundamental y más importante de la instrucción de los sirvientes.*

36.—Colocada la ametralladora en su trípode, se guardará aquella de la manera siguiente: la bolsa de doble cartera, unida al mástil; dos pasos al costado izquierdo y a la altura del sillín, las dos cajas de municiones del baste del arma; seis pasos a dicho costado y otros seis retrasado de la ametralladora, el caldero; a la derecha de éste un cañón de respeto, y a la izquierda el depósito de agua.

Los sirvientes ocuparán los puestos que indica la figura 9.^a (lámina IV).

La posición normal de los sirvientes será la de rodi-

lla en tierra, para la de trípode alto, y la de tendido, para la de trípode bajo.

37.—Para formar (ocupando cada sirviente su puesto), deshacer la formación, colocarse firmes, en su lugar descanso o a discreción, arrodillarse, tenderse, ponerse en pie y alinearse, se procederá con arreglo al “Reglamento táctico de Infantería”. En el último movimiento citado, los sirvientes se alinearán en el sentido del frente y del fondo, sin elevar el brazo para ello.

38.—Al romper filas, la ametralladora y el resto del material quedarán en el sitio en que estuvieran, quedando un sirviente para su custodia.

39.—A la voz de *firmes*, todo el personal permanecerá en el sitio en que se encuentre, adoptando aquélla posición y suspendiendo el servicio que estuviese efectuando.

40.—Para variar la altura del trípode se ordenará: Voz: *Trípode alto* (o bajo).

A esta voz, el primer proveedor, puesto en pie, si ya no lo estaba, da frente al arma y saca de su alojamiento el perno de inmovilización del trípode, dejándole pendiente de la cadena; con el pie izquierdo pisa la zapata del correspondiente brazo del trípode (si se va a aumentar la altura), y poniéndose el guante de la mano izquierda, con la que cogerá la llave de desmontar el cañón, si se estaba haciendo fuego, sujeta la máquina a uno y otro lado del soporte.

El cabo tirador, sentado en el sillín, se levanta un poco de él, manteniéndose con las piernas en flexión, y cogiendo el mástil con las dos manos le lleva hacia adelante y arriba, si se trata de poner el trípode alto, o hacia atrás, si se trata del trípode bajo.

Concluído el movimiento, el primer proveedor introduce en su alojamiento el perno de inmovilización del trípode, volviendo ambos sirvientes a sus puestos.

Conducción del material. X

41.—La ametralladora y su trípode, separados del basto y montada la primera en el segundo, se transportan siempre a brazo, en cualquiera de las dos posiciones del trípode.

Para ello se mandará:

Voces: 1.^a *Al brazo.*

2.^a *Mar.*

A la voz preventiva, los sirvientes se pondrán en pie, y, sin variar la altura del trípode, el cabo tira-

do; y primero y segundo proveedores, se inclinan y cogen: el primero, con la mano izquierda, el brazo lateral derecho del trípode, y con la derecha el cañón que le dará el auxiliar; el segundo, el brazo lateral izquierdo con la mano derecha, y con la izquierda una caja de municiones; el último, con la mano derecha el mástil, y con la izquierda otra caja de municiones. El auxiliar marcha al lugar donde se encuentren el caldero y el depósito, y pasando la correa por las anillas del caldero, y con ella doblada, suspende con la mano izquierda el caldero y con la derecha el depósito, después de haber entregado el cañón de respeto al cabo tirador, pasando a colocarse a la derecha del segundo proveedor.

A la voz ejecutiva se elevan simultáneamente, con la ametralladora, los tres sirvientes mencionados en primer término, y sostienen los brazos y mástil del trípode, teniendo los suyos caídos a su extensión natural.

42.—Una vez la ametralladora suspendida al brazo, se marcha al frente a los distintos pasos, y se cambia de paso, con iguales voces y observando los mismos principios que prescribe el “Reglamento táctico de Infantería”.

Durante la marcha, tenderán a separarse los sirvientes que conducen la ametralladora, pues en el momento que se junten se cerrarán los brazos del trípode, cayendo aquélla al suelo.

El sargento llevará la dirección de la marcha, a cuyo fin, se colocará dos pasos delante del cabo tirador y elegirá puntos de referencia.

43.—Para hacer *alto* se emplean las mismas voces señaladas en el “Reglamento táctico de Infantería”; a la voz ejecutiva se detiene la marcha, y los sirvientes que transportan la ametralladora, agachándose lo necesario, la colocan en tierra, haciendo lo propio con el resto del material, que situarán en sus respectivos sitios. El auxiliar conduce, además del material que transporta, el cañón de respeto, al sitio designado en el número 36. Todos ocuparán los puestos y adoptarán la posición (si no se previene otra cosa) marcados en dicho número.

44.—Para girar a pie firme se pondrá previamente la ametralladora al brazo, y luego se ordenará:

Voces: 1.^a *Variación derecha* (o izquierda), o *variación oblicua a la derecha* (o a la izquierda).

2.^a *Mar.*

Se efectúa el movimiento como prescribe el "Reglamento táctico de Infantería", marchando los hombres que están colocados detrás de los dos más avanzados, oblicuamente y a paso largo, a situarse de modo que queden en su puesto normal con el nuevo frente.

45.—Para hacer frente a retaguardia, se mandará:

Voces: 1.^a *Doble variación derecha* (o izquierda).
2.^a *Mar.*

Se efectúa el movimiento como en el caso anterior, pero girando 180 grados.

46.—En los giros servirá de eje el cabo tirador o el primer proveedor, según el costado a que se varíe. Si no conviene proseguir la marcha inmediatamente después de girar, se ordenará:

Voces: 1.^a *A tierra.*
2.^a *Mar.*

A la segunda voz se colocan en el suelo la ametralladora y el resto del material (36), adoptando los sirvientes la posición correspondiente, o la que se prevenga.

47.—Para cambiar de dirección marchando, se procede como en el caso anterior para girar a la derecha (o a la izquierda), no interrumpiéndose la marcha y observándose los preceptos del "Reglamento táctico de Infantería".

✕ Desmontar y montar la ametralladora.

48.—Colocados el material y los sirvientes en los sitios que marca el número 36, para desmontar la ametralladora de su trípode, se ordenará:

Voces: 1.^a *Desmonten.*
2.^a *Ametralladora.*

El cabo tirador abre las sobremuñeras, saca el pasador de unión del arma al trípode, coge con ambas manos la ametralladora, poniéndosela sobre uno de sus hombros con la boca del cañón hacia atrás, sujeta aquélla por el culatín con la mano del mismo costado, y con la otra mano coge el cañón que le dará el auxiliar, manteniéndose "firme" con estos efectos.

El primer proveedor afloja el freno de puntería en elevación y abate este mecanismo sobre la palanca de dirección del soporte, apretando de nuevo el freno; saca el perno que inmoviliza los brazos del trípode, de-

jándole pendiente de la cadena, la que arrollará en la horquilla; pasa a colocarse delante del trípode, dando frente a retaguardia; coge a la vez los dos brazos del trípode, cada uno con una mano, los levanta y obliga a que resbalen las uñas y tetones de los apéndices por las ranuras de las platinas hasta la posición de trípode bajo, y haciendo presión con los brazos hacia adentro y adelante, al propio tiempo que da con el pie en el mástil para que suba la T de éste, pliega sobre el mismo los citados brazos. A continuación coge el trípode con ambas manos, se lo pone sobre uno de sus hombros con el mástil hacia adelante, sujetándole con la mano del costado correspondiente, y queda "firmes" con el frente primitivo, dos pasos a la izquierda del cabo tirador.

El segundo proveedor coge con cada mano una caja de municiones, colocándose un paso a retaguardia y cubriendo al primer proveedor.

El auxiliar coge el caldero y el depósito de agua, en la forma expuesta en el número 4I, pasando a colocarse a la derecha del segundo proveedor y cubriendo al cabo tirador, después de haber entregado a éste el cañón de respeto.

Todos los sirvientes efectuarán con la mayor simultaneidad y rapidez las operaciones indicadas, situándose después el sargento dos pasos delante del cabo tirador.

49.—Con el material en esta forma, se marcha al frente a los diferentes pasos, se cambia de dirección y se hace alto, empleándose las mismas voces y prescripciones que se han señalado para efectuar estos movimientos con el material al brazo.

50.—Para progresar bajo el fuego del enemigo se abrirán a cinco pasos las distancias e intervalos marcados, y se adoptará, si fuera necesario o conveniente, la formación en columna de a uno, marchando por el siguiente orden: sargento jefe de arma, cabo tirador, primero y segundo proveedores y auxiliar.

51.—Cuando las circunstancias lo impongan, por la necesidad de ganar tiempo u otras razones, puede desmontarse la ametralladora y no plegar el trípode, que, en la posición en que se hallare, será transportado por el primer proveedor, llevándolo sobre uno cualquiera de sus hombros. El resto del material se conducirá como ya queda indicado.

En tales casos se antepondrán a la voz de mando correspondiente la prevención *sin plegar el trípode*.

52.—Colocados el material y los sirvientes como pres-

cribe el número 48, si se quiere montar la ametralladora sobre el trípode, se ordenará:

Voces: 1.^a *Monten, trípode alto* (o bajo).

2.^a *Ametralladora.*

A la segunda voz, los sirvientes hacen alto, si estaban marchando; el primer proveedor da frente a retaguardia, apoya la zapata del mástil en tierra, y cogiendo con cada mano uno de los brazos del trípode, hace una presión hacia sí y hacia afuera, al mismo tiempo que con el pie derecho da un golpe en el mástil para que suba la T de éste y poder introducir los tetones y uñas de los apéndices de los brazos en las ranuras circulares de las platinas, en la posición de trípode bajo. (Una vez introducidos, los hará resbalar por las citadas ranuras, hasta la posición de trípode alto, si ésta fuese la ordenada). Apoya luego los brazos del trípode en el suelo, introduce el perno de inmovilización en su alojamiento, y, sentándose en el sillín, afloja el freno del mecanismo de puntería en elevación, poniendo éste vertical.

El cabo tirador coloca el arma en el trípode y cierra las sobremuñoneras, efectuando entonces el primer proveedor el embrague del arma, introduciendo el pasador de unión y frenando en elevación.

El auxiliar y el segundo proveedor depositan el material que conducen en los sitios designados en el número 36, y todos los sirvientes pasan a ocupar los puestos señalados en dicho número.

53.—Para montar la ametralladora sobre el trípode en el caso de que no se conduzca plegado, se efectuará de igual modo al acabado de indicar, sin más diferencia que el primer proveedor coloca el trípode en tierra en la posición en que éste se encontrare, o varía su altura si así se dispone.

54.—Se ejercitará a los sirvientes en terrenos variados, acostumbándose a utilizar los accidentes naturales, tanto en las paradas como en los avances, y a modificarlos ligeramente en los casos que sea preciso, todo ello estrictamente con arreglo a lo que previene este capítulo. De igual modo se les acostumbrará a pasar obstáculos, saltar fosos, vallas, escalar muros, arrastrarse, etc., conduciendo la ametralladora desmontada. Asimismo practicarán todos estos movimientos teniendo puesta la careta contra gases.

55.—Si marchando con la ametralladora al brazo se quiere desmontarla, bastará ordenar: *Desmonten, ametralladora.* A la segunda voz, se hace alto y se procede como

prescribe el número 48. Para efectuar la operación inversa, se dispone primero montar la ametralladora, y después se dan las voces: *Al brazo, mar* (41).

56.—La conducción del arma desmontada se hará cuando fuese preciso recorrer distancias algo considerables y zonas al descubierto, y siempre que sea necesario para ocultarse mejor de las vistas del enemigo.

Ejecución del fuego.

57.—Los fuegos se enseñarán en las dos posiciones, alta y baja, del trípode.

Queda terminantemente prohibido circular por delante de las ametralladoras mientras se realicen los ejercicios que comprende esta parte de la instrucción. Durante el fuego no habrá individuo alguno a la inmediación de ellas por el costado derecho.

58.—Para disponerse a disparar se mandará:

Voz: Prepárense para hacer fuego.

A esta voz, el cabo tirador inspecciona ligeramente las diversas partes de la ametralladora, se sienta en el sillín o se coloca cuerpo a tierra a la izquierda del arma (según la altura del trípode); con la mano izquierda tira de la empuñadura del cerrojo hacia atrás, hasta que el émbolo quede retenido por la palanca de retenida, volviendo entonces el cerrojo a su posición más adelantada; afloja el freno del mecanismo de puntería en elevación, mueve el volante hasta poner el arma sensiblemente horizontal, separa los topes del mecanismo de puntería en dirección y saca de la bolsa de doble cartera los efectos siguientes, que entrega a los otros sirvientes en esta forma: al primer proveedor el baquetón, la llave para desmontar el cañón, el mazo y el guante; al auxiliar, la esponja, y en su poder guarda el saca-extractor, colocando los sirvientes cada uno de dichos efectos en su respectiva bolsa de costado.

El primer proveedor quita el tapabocas y el cubrepunto, que entrega al cabo tirador, quien los guarda en su bolsa de costado hasta que se cargue el material; comprueba si el regulador está en la graduación correspondiente; abre una caja de municiones, toma un cargador, lo introduce bien horizontal por la izquierda de la teja con los proyectiles hacia la boca del arma, y le empuja con ambas manos hasta vencer la resistencia de la palanca de retenida (lo que conocerá por el golpe seco producido al avanzar el émbolo y chocar con el diente del disparador). Al tiempo

de introducir el cargador en el mecanismo de alimentación, pisa con el pie izquierdo la zapata de este costado, si está el trípode alto.

El segundo proveedor marcha a la carrera al lugar donde se encuentra el ganado, y del primer mulo de municiones descarga dos cajas, pasando a colocarse con ellas, a mitad de distancia, entre el ganado y el arma, cubriendo al auxiliar.

El auxiliar marcha al sitio donde se encuentra el caldero; desatornilla el tapón del depósito; vierte parte del agua de éste en aquél; saca el cañón de su estuche, colocándolo en las escotaduras del caldero, apoyado por la caja de gases y las aletas del radiador, e introduce en el caldero la esponja, que habrá recogido del cabo tirador.

Estas operaciones se harán por los sirvientes con toda rapidez y simultaneidad, adoptando, una vez en sus puestos y sin necesidad de prevención alguna, la posición de rodilla en tierra o tendida, según la altura del trípode.

59.—Al designarse el objetivo, que se hará como previene el Anexo número I al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”, el tirador, moviendo el mástil del trípode, pondrá el arma en dirección aproximada a dicho objetivo, dando la voz de *visto*, y el primer proveedor clavará en tierra con el mazo las zapatas de los brazos y del mástil, a fin de dar estabilidad al arma.

60.—La graduación del alza se hará por el cabo tirador, con iguales voces y los mismos medios que se preceptúan en los Reglamentos “Táctico de Infantería” y de “Tiro con armas portátiles”.

61.—Para apuntar se emplean las voces que previene el primero de estos Reglamentos. El cabo tirador, con sus piernas extendidas hacia adelante, empuña el pistoleta con la mano derecha, y apoya el culatín en su hombro del mismo lado, y dirigiendo la visual como indica el “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”, con la mano izquierda toma el volante de puntería en elevación, imprimiéndole un movimiento de rotación, en uno u otro sentido, hasta que el arma tenga la inclinación conveniente; en seguida, con la mano derecha aprieta el freno hasta inmovilizar el expresado mecanismo de puntería.

Para dar la dirección debida, si se trata de un tiro concentrado, el cabo tirador actúa con la mano en el mecanismo de puntería en dirección (una vez engarzado el correspondiente fiador en la tuerca móvil del referido mecanismo) y va llevando la boca del arma a la derecha o a la izquierda, hasta que la línea de mira pase por el punto a que

ha de apuntarse; en seguida acerca los topes hasta ponerlos en contacto con el talón de la cola. Si se trata de tiro abierto con desplazamiento regularizado del arma, se hace primero la puntería al extremo derecho del blanco, en la forma que acaba de decirse, pero acercando y fijando solamente el tope izquierdo; después se actúa nuevamente sobre el manubrio y se dirige la puntería al extremo izquierdo del blanco, acercando y fijando entonces el tope derecho.

Se practicarán, preferentemente, las punterías sobre frentes, una vez desengarzado de la tuerca móvil el fiador. En este caso el arma se desplazará suavemente, dentro de la máxima amplitud que le permite el arco graduado, actuando el apuntador sobre el pistolete con la mano derecha, y sobre el culatín, con el hombro del mismo lado y la mano izquierda.

Si el desplazamiento que permite el mecanismo no bastase para dar al arma la dirección deseada, el tirador cogerá el mástil y lo moverá en el sentido conveniente.

En caso de que al abrir el tiro con desplazamiento regularizado fuese difícil, por alguna causa, hacer la puntería inicial al extremo derecho del blanco, se hará primeramente al izquierdo, desplazando luego el arma a la derecha como se ha explicado.

Por último, el tirador, abrazando con el pulgar y los tres últimos dedos de la mano derecha el pistolete, apoya la segunda falange del índice en la cola del disparador sin hacer fuerza, y da la voz de: *Apuntado, tal alza* (la que haya empleado).

En el caso—que ha de considerarse como el más corriente—de hacer fuego repartido, una vez desengarzado el fiador de la tuerca móvil, esto es, con la ametralladora desenlazada de su mecanismo de puntería en dirección, el tirador colocará la mano derecha en la forma acabada de explicar, cogiendo con la izquierda, uñas abajo, el brazo acodado del culatín, el cual sujetará fuertemente contra el hombro derecho para limitar en lo posible las vibraciones del arma en fuego.

Las punterías por las perlas del corrector de ametralladoras para tiro contra aviones se ejecutarán en la forma prescrita en el Anexo primero al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”.

62.—Para hacer fuego se mandará:

Voz: *Fuego*.

El tirador, observando las reglas prescriptas en este último Reglamento y en el “Táctico de Infantería”, disparará ejerciendo presión sobre el disparador de un modo

continuo hasta que se consuma todo el cargador o se mande *alto el fuego*.

Si se quiere ejecutar el fuego tiro a tiro, se emplearán los medios que prescribe el Anexo número 1 al "Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles".

63.—Cuando se desee extraer el cargador sin haber consumido por completo los cartuchos que contiene, se ordenará:

Voz: *Retiren el cargador.*

El tirador, con la mano izquierda, coge la empuñadura del cerrojo y lleva éste hacia atrás, hasta dejar el torno loco, extrayendo el primer proveedor, con ambas manos, el cargador, por la izquierda de la teja del mecanismo de alimentación. Una vez extraído, el tirador mira por la ventana de expulsión si ha quedado en la recámara algún cartucho o vaina, y dice en alta voz: *libre, o cartucho*. En este último caso, el primer proveedor lo extrae con el baquetón. Terminadas tales operaciones, el tirador acciona el disparador con la mano derecha, y sujetando al mismo tiempo con la izquierda la empuñadura del cerrojo, lleva el émbolo suavemente a su posición más adelantada.

✓ Cambio y refrigeración de cañones.

64.—Para proceder a cambiar el cañón se ordenará:

Voz: *Cambio de cañón.*

A esta voz, el tirador termina de consumir el cargador, retira el dedo del disparador, con la mano izquierda lleva hacia atrás el cerrojo hasta cerciorarse de que el émbolo está en su posición más retrasada, con la mano derecha lleva hacia atrás el botón del pasador de sujeción del cañón, y dice en voz alta: *Está*. El primer proveedor se pone en pie, se enguanta la mano, coge con la derecha la llave para desmontar el cañón e introduce en la horquilla de ésta el manguito en que se atornilla la caja de gases, y, pasando el brazo izquierdo al costado derecho de la ametalladora por encima del cañón, da un fuerte golpe en el extremo inferior de la llave para hacer girar el cañón hasta que, quedando la caja de gases a la izquierda, se presenten los sectores lisos del cajón en frente de los roscados del cañón, y recíprocamente. Coge en seguida con la mano izquierda la llave de desmontar el cañón, y, sujetándolo con ésta y la mano derecha, lo saca de su alojamiento, marcha a la carrera a depositarlo en las escotaduras del caldero, apoyándole

por la caja de gases y las aletas del radiador, y vuelve a su puesto.

El auxiliar, a la citada voz, recoge el cañón que tenía en las escotaduras del caldero, examina su interior por si tuviese algún cuerpo extraño, marcha a la carrera al punto donde se encuentra la ametralladora, introduce el cañón en su alojamiento del cajón de los mecanismos, presentándole con la caja de gases a la izquierda, y, en cuanto se encuentren los sectores lisos del cañón frente a los roscados del cajón, le hace girar con la llave, hacia la derecha, hasta que las referencias del cañón y cajón se correspondan, en cuyo momento dice: *Está*. El tirador acciona entonces el botón del pasador de sujeción del cañón hacia adelante y procede a apuntar el arma, dando, cuando esté apuntada, la voz de: *Lista*.

El primer proveedor carga el arma como se explicó en el número 58, observando si la caja de gases está bien atorillada y si el regulador marca la división correspondiente.

El auxiliar, terminada la operación, vuelve a su puesto, y con la esponja empapada en agua verifica el enfriamiento del cañón, dejando caer repetidas veces el agua a todo lo largo de éste y cuidando de no verter aquella fuera del caldero.

Después procede a la limpieza del cañón, examinándole por su interior y dando parte de dicho examen al sargento.

65.—Una vez aprendidas aisladamente las operaciones necesarias para hacer fuego, se ejecutarán todas ellas seguidamente con las voces correspondientes y en la forma que prescribe el Anexo número I al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”.

66.—Si el fuego se ha de suspender momentáneamente, se ordenará:

Voz: *Alto el fuego*.

Todos los sirvientes permanecerán en sus puestos; el tirador retira el dedo del disparador.

67.—Cuando el cese del fuego esté motivado porque haya de efectuarse un cambio de posición o por la retirada de la ametralladora de la línea de fuego, o también porque haya terminado por completo su actuación, al finalizar el combate o ejercicio que se estuviese practicando, se ordenará:

Voz: *Alto el fuego y retiren*.

El tirador retira el dedo del disparador; con la mano

izquierda coge la empuñadura del derrojo y lleva éste hacia atrás hasta dejar el torno loco, extrayendo el primer proveedor el cargador; mira por la ventana de expulsión si ha quedado en la recámara algún cartucho o vaina, y dice en voz alta: *Libre, o cartucho*. En este último caso, el primer proveedor lo extrae con el baquetón; el cabo tirador acciona el disparador con la mano derecha, y, sujetando con la izquierda al propio tiempo la empuñadura del cerrojo, lleva el émbolo suavemente a su posición más adelantada; abate el alza, fija los mecanismos de puntería, si ya no lo están, e introduce en la bolsa de doble cartera del mástil el baquetón, el guante, la llave para desmontar el cañón, el mazo, el saca-extractor y la esponja, efectos que le entregarán los respectivos sirvientes; cierra aquélla y coloca el tapaboca y cubrepunto, pasando al puesto que le señala el número 36.

El primer proveedor extrae el cargador, recoge los que estén vacíos, que guardará con los llenos en las cajas de municiones, cierra éstas, las coloca en el sitio designado en dicho número, y pasa a situarse en su puesto.

El auxiliar vierte el agua del caldero en el depósito, atornilla el tapón de éste, introduce el cañón en su estuche y pasa a ocupar el puesto que le asigna el número 36, después de entregar la esponja al tirador.

El segundo proveedor marcha con las dos cajas de municiones que tenía al sitio donde se encuentre el ganado, las carga en el mulo de municiones y pasa a ocupar el puesto indicado en el repetido número 36.

El sargento jefe de arma observará si el cañón está caliente, procediéndose en este caso, antes de verificar las operaciones anteriores, a cambiar y enfriar el cañón.

68.—Dada la voz de *alto el fuego*, por ningún motivo se consentirá que se efectúe disparo alguno. Cuando el jefe de arma observe que se han realizado las operaciones anteriores, ordenará:

Voz: *Revista de armas*.

A esta voz, el tirador examina el trípode y los diversos mecanismos de la ametralladora, asegurándose de su perfecto funcionamiento. El primer proveedor revista la bolsa de doble cartera, viendo si contiene todos los efectos que debe contener y el estado en que se hallan. El segundo proveedor hace lo propio por lo que respecta a los cargadores, municiones y cajas de las mismas. El auxiliar examina el cañón de respeto, el caldero y el depósito de agua, y la caja de respetos y accesorios, si hubo necesidad de

utilizar alguno de los contenidos en ella. El telemetrista pasa revista al telémetro, caso de haberse empleado.

Luego que los sirvientes concluyan de efectuar lo que acaba de indicarse, volverán a sus puestos, y, sin moverse de éstos, darán el parte de novedades al sargento jefe de arma.

El sargento transmitirá dicho parte al oficial, y éste se asegurará por sí de que no queda cartucho, vaina o cuerpo extraño dentro de ninguno de los cañones; cuidará también de que se remedie en el acto lo que por su importancia lo requiera, dentro de los elementos con que cuente para ello.

Todas las precauciones contenidas en este número se observarán siempre, aunque el fuego se ejecute con cartuchos de salvas.

La revista de armas se pasará, tanto en el combate como en los ejercicios, al finalizar éstos, antes de cargar el material.

69.—En los ejercicios de tiro con cartucho de guerra no debe permitirse que el personal observador salga de los fosos mientras no transcurran algunos minutos desde que se dé la voz o toque de *alto el fuego*.

70.—*Poner y quitar el brocal de salvas*.—Para ponerle se afloja la mordaza, dentro de la cual se halla el brocal suplementario, y se coloca delante de la boca del cañón, cuidando de que la articulación quede en la parte superior, y se aprieta la tuerca todo cuanto se pueda.

Para quitarle se afloja la mordaza y se separa el brocal del cañón (1).

71.—*Manejo del soporte complementario para el tiro contra aeroplanos*.—Cuando se considere que ha de ser necesario el soporte complementario para el tiro contra aeroplanos, se ordenará al segundo proveedor que marche al lugar donde se encuentre el ganado, descargue el citado soporte, así como también el aparato de puntería en altura, y los conduzca al sitio donde estén el caldero y depósito. El auxiliar ligará el aparato de puntería al soporte, introduciendo el primer diente de la cremallera en la caja ta-

(1) Tales operaciones serán ejecutadas por el primer proveedor, y se refieren a las ametralladoras en servicio "que no pertenecen a la tercera serie", pues las de éstas, sean de fabricación nacional o extranjera, no cuentan en su dotación de accesorios con el "brocal de salvas", ya que en ellas no podría utilizarse ninguno de los dos modelos empleados hasta hoy, por carecer sus cañones del resalte anular en que el brocal postizo habría de apoyarse.

llada en el macizo que une las ramas de la horquilla y cuidando de que quede sujeto el citado diente por el seguro de muelle.

Para montar el soporte complementario sobre el trípode, se mandará:

Voz: Monten el soporte complementario y el corrector.

A esta voz, el primer proveedor desmonta la ametralladora (48), colocándosela sobre uno de sus hombros; el tirador afloja el tornillo de diente del cuerpo del trípode que impide la salida de la horquilla, saca ésta, y una vez colocada la arandela de acero que va en la parte anterior del trípode, pendiente de una cadena, sobre el anillo en que termina la palanca de dirección, vuelve a colocar la horquilla en su alojamiento; el auxiliar, con el soporte complementario, al que estará ligado el aparato de puntería en altura, marcha al lugar donde se encuentra la ametralladora y procede a colocar aquél sobre la horquilla del trípode, para lo cual introducirá los muñones en las muñoneras de la horquilla, cuidando de que la abertura de los ganchos quede hacia adelante y que el diente de la parte inferior del pilarillo apoye en la parte anterior e inferior de la horquilla, cierra las sobre-muñoneras y vuelve a su puesto.

En tanto se efectúan esas operaciones, el sargento coloca en la ametralladora la mira y el cuadro de puntería del corrector, en la forma prescrita en el Anexo número I al "Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles". (La ametralladora llevará colocada de modo permanente el soporte de mira, y en el combate y ejercicios doctrinales llevará siempre el del cuadro de puntería.) Cuando el sargento termine su operación, el primer proveedor monta el arma sobre el soporte complementario, introduciendo los muñones de aquélla en las muñoneras de éste, inclinándolo para ello la boca del cañón hacia el suelo; por último, el cabo tirador procede a unir el arma al aparato de puntería en altura.

72.—Para desligar del trípode el soporte complementario, se mandará:

Voz: Desmonten el soporte complementario y el corrector.

A esta voz, el tirador desligará el arma del aparato de puntería en altura, y, levantando el pestillo del muelle del seguro, sacará la cremallera de su alojamiento en el macizo, procediéndose en orden inverso a como se indicó para montar el soporte complementario. El sargento quitará

de la ametralladora la mira y el cuadro de puntería del corrector, colocándolos en el estuche que al efecto ha de llevar siempre consigo.

Cuando no haya de ser necesario el soporte complementario, se ordenará al segundo proveedor que le cargue en mulo correspondiente.

73.—Para efectuar el fuego contra aeroplanos empleando el soporte complementario y el corrector, se tendrá presente lo indicado en el número 58 y además lo siguiente: el sargento orientará la regleta del corrector en la forma prescrita en el Anexo número I al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”; el cabo tirador efectuará las punterías y los fuegos según en dicho anexo se preceptúa, y, en vez de sentarse en el sillín, se colocará a la izquierda del arma, en la posición que mejor le permita apuntar y hacer fuego; el primer proveedor se colocará en pie a la izquierda de la ametralladora.

74.—Las voces para la ejecución del fuego contra aeroplanos, son:

Voces: 1.^a *Contra el aeroplano* (que se acerca, que se aleja, que pica, etc.).

2.^a *Deriva 2* (ó 4, ó 7, ó 10).

3.^a *Fuego*.

A la primera voz, el sargento, colocado a la derecha de la ametralladora, orienta la regleta de la mira del corrector paralelamente a la dirección aparente de la marcha del avión y en el mismo sentido de ella; el tirador abre la recámara, y el primer proveedor carga el arma. A la segunda voz, el sargento coloca la regleta en la división indicada en la voz de mando y sigue constantemente orientando aquélla según lo exijan los movimientos del aeroplano, procurando dejar libre la perla de la regleta para no impedir al tirador efectuar las punterías, que realizará en la forma prescrita por el Anexo I al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”, rompiendo el fuego por ráfagas a la tercera voz, del modo que en dicho anexo se preceptúa.

El fuego continuará hasta que se ordene: *Alto el fuego*, procurando el tirador efectuar, sin nerviosismos ni precipitaciones, el mayor número posible de punterías, y, por tanto, de ráfagas, durante el tiempo que el aeroplano se encuentre expuesto al tiro de su ametralladora.

El mayor número de ráfagas no se obtendrá a costa de reducir el tiempo necesario para hacer las punterías,

que siempre han de realizarse con toda la corrección posible.

75.—*Reemplazo de sirvientes.*—El orden de sucesión de los sirvientes es el siguiente: tirador, primer proveedor, segundo proveedor, auxiliar y suplentes.

Cuando faltasen hombres para desempeñar las misiones de cada sirviente, se asignarán a uno sólo las del primer proveedor y auxiliar. Si otro sirviente fuera baja, se ayudará el personal de cada dos ametralladoras, en forma que siempre haya un tirador, un primero y un segundo proveedor por arma; si continuaran faltando sirvientes se auxiliarán las cuatro ametralladoras de cada sección de modo que, por lo menos, haya dos por arma, tirador y primer proveedor, empleándose los conductores para el municionamiento. Caso de ser necesario, el sargento jefe de arma desempeñará las funciones de tirador.

76.—Ha de ejercitarse a los sirvientes en apuntar y disparar en todos los terrenos y posturas, procurando que tales operaciones se efectúen con rapidez y corrección, así como con menor número de individuos de los que normalmente se asignan por ametralladora.

Utilización del terreno y procedimientos de avance bajo el fuego.

77.—Todo el personal de ametralladoras ha de recibir la *instrucción especial* de aprovechamiento del terreno y de procedimientos de avance bajo el fuego enemigo.

El objeto del combate es ocasionar al adversario el mayor número de pérdidas posible con el mínimo riesgo propio. Lo primero se logra con una perfecta instrucción del mando y de los sirvientes en la dirección y ejecución de los fuegos de sus ametralladoras; lo segundo, mediante un aprovechamiento juicioso del terreno y por la adopción de medios especiales que tiendan a atenuar los efectos del fuego contrario.

78.—El principio fundamental de la utilización del terreno radica en lograr la propia *invisibilidad*; es decir, en sustraerse a la observación enemiga, terrestre y aérea.

Esta invisibilidad proporciona, además, la inmensa ventaja de permitir la apertura del fuego *por sorpresa*.

79.—La instrucción se realizará de una manera práctica en el campo, mediante sencillos ejercicios de avance de una a otra posición. Durante la ejecución de ellos el oficial explicará y mostrará a cada soldado el valor de los diferentes accidentes del terreno, tales como setos, zanjas, grupos de árboles, embudos, cercas, muros, etc., indicándole

cuáles preservan de las vistas y cuáles del fuego, enseñándoles la manera de utilizarlos, y advirtiéndoles que deben emplear la carrera para atravesar espacios descubiertos.

80.—A continuación de esta enseñanza se hará que el soldado se traslade de una posición a otra previamente designada por el instructor, aprovechando todos los accidentes del terreno que se le ofrezcan y empleando los medios de ocultación necesarios (posición del cuerpo, marchar a arrastras, etc.).

81.—Instruidos todos los soldados de la compañía individualmente, practicarán dicha enseñanza por escuadras y con el material completo de las suyas, bajo la dirección del oficial. Este indicará la situación del supuesto enemigo, y la escuadra, guiada por el sargento, progresará por los caminos desfilados, aprovechando todos los accidentes del terreno hasta llegar a la posición ordenada, donde instalará la ametralladora a cubierto. El material se llevará al hombro o al brazo, preferentemente desmontada la ametralladora del trípode. El oficial comprobará la buena ejecución del ejercicio, situándose en la supuesta posición enemiga y observando desde ella si se ha obtenido la invisibilidad. En caso contrario hará repetir el ejercicio.

82.—Para cruzar espacios al descubierto se adoptarán formaciones muy diluidas, avanzando, si es necesario, hombre por hombre, y a la carrera.

83.—Igualmente se enseñará la manera de sustraerse a la observación aérea durante la marcha, empleando para ocultarse los árboles, los taludes de los caminos, evitando toda formación regular y, especialmente, conservando la inmovilidad durante el paso de los aviones contrarios.

84.—En todas las circunstancias convendrá hacer un amplio empleo del enmascaramiento y realizar trabajos de preparación del terreno en la forma que determinan los respectivos reglamentos.

El empleo del útil de zapador ha de ser familiar a los ametralladores.

85.—Se enseñará y ejercitará a los conductores de ganado en el procedimiento de trasladarse de una posición a otra, teniendo presente que deben utilizarse itinerarios a cubierto de las vistas y, siempre que sea posible, de los fuegos contrarios.

El sitio que ha de ocupar el ganado se determinará de modo preciso y con antelación suficiente, y desde luego ha de estar *resguardado*.

86.—La compañía de ametralladoras se ejercitará con

gran frecuencia, primero por secciones y después conjuntamente, en la práctica de cuanto acaba de exponerse. La finalidad de esta enseñanza es llegar a conseguir que la posición de ametralladoras pase inadvertida y permanezca ignorada del enemigo hasta el momento de caer éste por sorpresa bajo el fuego.

87.—Todo el personal de ametralladoras ha de tener muy presente que estas armas, por los efectos terribles de su fuego, son objeto preferente de la observación aérea, de los tiros de la Artillería contraria, así como de los cañones y morteros de la Infantería enemiga.

Reconocimiento del terreno e instrucción de exploradores.

88.—La instrucción necesaria para efectuar el reconocimiento del terreno y la observación del enemigo debe proporcionarse a todas las clases de la compañía de ametralladoras y a los dos soldados por sección nombrados *exploradores*, y, de modo general, al mayor número posible de individuos que reúnan condiciones apropiadas para ello.

89.—Esta instrucción tiene por objeto poner a las clases y soldados mencionados en condiciones de efectuar un ligero reconocimiento para la elección de una posición de ametralladoras en el caso de faltar el oficial, o de que éste, por circunstancias especiales, no pueda efectuarlo por sí; proporciona a las clases el medio de elegir para su escuadra los caminos desfilados que conduzcan a aquélla, y constituyen, en unión de la observación por la vista, uno de los principales elementos de la *seguridad*. Además, el personal así instruido es un auxiliar valiosísimo e indispensable en los *reconocimientos de oficial*.

90.—Los reconocimientos del terreno, por lo que a las clases y exploradores concierne, han de concretarse a los puntos siguientes: 1.º, si los caminos de acceso a la posición están o no a cubierto y resguardados; 2.º, naturaleza del terreno (duro, pantanoso, pedregoso, etc), y obstáculos que presenta; 3.º, formación o frente en que pueden avanzar las ametralladoras; 4.º, extensión del frente aproximado de la posición; 5.º, extensión del campo de tiro en longitud y anchura; 6.º, elección del punto más apropiado para la observación del fuego; 7.º, caminos para la retirada.

91.—Ha de instruírseles en las condiciones que debe cumplir una buena posición de ametralladoras, cuales son:
Tener despejado y amplio campo de tiro en profun-

dad y anchura, tanto en la dirección del objetivo señalado como en la de otros que pudieran convenir.

Tener frente suficiente para el establecimiento de las ametralladoras que han de intervenir.

Que el suelo sea llano y consistente, para favorecer el buen asentamiento de las armas.

Que proteja lo más posible de las vistas y fuegos contrarios.

Que no presente accidente alguno que sirva de referencia a la observación enemiga para descubrir la posición.

Que tenga fáciles accesos y que a su inmediación existan quebraduras del terreno u otros accidentes que permitan tener resguardado todo el personal, ganado y material.

Que el terreno a vanguardia presente fáciles itinerarios de avance.

Que permita establecer expeditamente el enlace con las unidades a sus flancos y retaguardia.

92.—Asimismo es absolutamente necesario crear un lenguaje común para la clasificación del terreno y de sus accidentes, a cuyo fin el oficial indicará y mostrará al personal, prácticamente, lo que se entiende por pendiente, contrapendiente, terreno ondulado, escarpado, etc., debiendo lograrse que dicho personal sepa dar cuenta, de palabra y por escrito, del resultado de sus observaciones.

93.—La observación del enemigo es de *importancia capital* para las ametralladoras, no tan sólo para poder atender a la seguridad de éstas, sino, más principalmente, para estar en todo momento en condiciones de romper el fuego *por sorpresa* sobre el adversario.

Se tendrá presente que la observación ha de ser permanente y minuciosa. No basta tampoco con observar al enemigo, sino que es preciso poner en conocimiento del jefe del batallón los resultados de la observación que puedan interesarle.

94.—Toda posición de ametralladoras ha de contar siempre con un observatorio convenientemente elegido. En él deben instalarse uno o dos soldados especialmente instruídos y un telemetrista. Este medirá las distancias a la posición enemiga, a los caminos de avance probable del contrario y a los puntos notables del terreno que pueden servir de referencia para el tiro.

95.—La observación ha de extenderse al reconocimiento de la posición enemiga, y abarcará los puntos si-

guientes: distancia a que ésta se encuentra; situación de sus ametralladoras, así como de los puestos de observación y de mando; trabajos de fortificación y direcciones probables del avance enemigo.

96.—La instrucción que a este respecto han de recibir las clases y exploradores comprenderá:

a) La apreciación de distancias a simple vista y con el telémetro reglamentario, y

b) Los ejercicios de observación.

97.—La primera de estas enseñanzas exige una práctica constante en terrenos variados, hasta conseguir que los errores cometidos en la apreciación de las distancias a simple vista no excedan de un 15 por 100 a un 20 por 100 de éstas, con máximo, y de un 3 por 100 con el telémetro instantáneo.

98.—Los ejercicios de observación se efectuarán sobre tropas de todas armas, en reposo y en movimiento, a diferentes distancias y tomando como objetivos distintas unidades, con el fin de habituar a los educandos a discernir, por el efectivo y aun por la formación, si se trata de un batallón, de una batería, de un escuadrón, de un grupo de baterías o de un grupo de escuadrones.

Igualmente efectuarán observaciones sobre obras de fortificación y defensas accesorias, enseñándoles a conocer las alambradas, caballos de frisa, pozos de lobo, etc.

99.—Los exploradores-observadores y todas las clases de la compañía de ametralladoras serán, además, instruídos en el conocimiento de las señales ópticas que establece el "Reglamento para el enlace y el servicio de transmisiones".

100.—Cuando la compañía esté en posición, los exploradores vigilarán los flancos de aquélla y establecerán relación con las unidades inmediatas.

101.—El capitán de la compañía de ametralladoras ha de forzarse en conseguir que las importantes enseñanzas prescritas en este inciso se den de una manera sólida a los individuos que han de recibirlas, para la mejor actuación de su unidad en el combate.

CAPITULO III

Instrucción de conductores

ADVERTENCIAS GENERALES.— DESCRIPCION DEL MATERIAL DE CARGA Y ATALAJE DEL MULO.— MARCHAS, GIROS, HACER ALTO.

Advertencias generales.

102.—Esta instrucción se llevará paralelamente a la de sirvientes, y la recibirán cuantos individuos deban quedar aptos para desempeñar la misión de conductores o suplentes de conductor.

Con ocasión de ella se enseñará a todo el personal a limpiar el ganado; la nomenclatura de las partes principales del mulo, del bridón y del baste, y se le harán consideraciones acerca del mulo, higiene y primeros cuidados del ganado enfermo, en la forma que preceptúa el "Reglamento de equitación" en estas partes de la enseñanza.

Descripción del material de carga y atalaje del mulo.

103.—El transporte de las ametralladoras a lomo se efectúa sobre *bastes* provistos de *armaduras* adecuadas, en las que se colocan la ametralladora, el trípode, las municiones y todos los respetos y accesorios que las acompañan.

104.—*Descripción del baste* (fig. 1.^a, lámina I).—Tiene *armazón* y *faldones*. El primero está formado por dos *camones*, 1, de acero, unidos entre sí en la parte superior por medio de dos *teleras*, 2, de chapa ondulada y de dos *barretas*, 3, en la inferior; cada uno de estos *camones* está dividido en dos partes, articuladas entre sí por medio de dos *pernos pasantes* con *tuercas de apriete*, 4, y en cuyas cabezas hay unas *calabacillas*, 5, a las que están unidas; la *tijerilla* con *hebillas*, donde se abrochan las *riendas engalladoras* en la anterior y la *grupera* en la posterior; varios taladros, practicados cerca de la articulación, permiten aumentar o disminuir la anchura del baste, la cual se fija pasando por dichos taladros unos *pernos*, 6, más pequeños, provistos de sus correspondientes *tuercas*; interiormente tiene cada *camón* en la parte superior dos *balones*, 7, de los que se cuelgan las *armaduras* y *recuadros* de apoyo de la ametralladora, del trípode y de las cajas, y sujetos con las *tuercas* de dichos *balones* hay exteriormente cuatro *ganchos*, 8, para colgar

los efectos de equipo y raciones que sean necesarios; cuatro *muelles-fustes*, 9, situados lateralmente debajo de los *camones*, a los que se hallan unidos por la parte superior, ligan a éstos los *faldones*, 10, del baste, que se movilizan por medio de *latiguillos*, 11, los cuales se anudan después de pasar por *ojetes* practicados en las *teleras* ya mencionadas; una pieza de cuero, 12, claveteada en las *teleras*, cubre la separación de éstas y la unión de los *faldones*. De la parte anterior e inferior de dichas *teleras* arrancan dos caídas, 13, para el *petral*.

Los *faldones*, 10, del baste están formados por *almohadillas* rellenas de crín y forradas de cáñamo por la parte inferior y de cuero por la exterior, en los cuales se hallan cosidas y claveteadas cuatro *presillas*, 14, de correa, por donde pasan los *muelles-fustes* de los *camones*; una más larga, 15, para el paso de la *zofra*, y una larga *correa*, 16, junto al borde inferior, en cuyos extremos tiene las *anillas*, 17, de las que arrancan los *francaletes*, 18 y 19, que han de hebillarse en la *tarria* y *petral*. El relleno se sujeta en los *faldones* por medio de *bastas*.

Las cuatro *presillas* citadas de cada *faldón* tienen, además, *anillas* de hierro para proporcionar distintos puntos de amarre a los efectos que se cuelgan de los *ganchos* de los *camones*.

La *sangría* para el relleno de las *almohadillas* se encuentra en la parte interior.

105.—*Descripción del atalaje y de la manta*.—El atalaje se compone de *zofra*, *cincha*, *petral*, *grupera* y *ataharre* o *tarria*.

La sujeción del baste al vientre del animal tiene lugar por medio de la *zofra*, 20, que rodea al baste exteriormente y a cuyos extremos se ligan los de la *cincha*, 21. La primera es una correa de 60 milímetros de ancho, en cuyos extremos hay dos *anillas*, a las que están unidos dos largos *latiguillos*, 22, y la segunda es de cáñamo, terminando en dos grandes *anillas* con chapas de cuero, en donde se ligan los *latiguillos* de la *zofra*.

El *petral* es una tira doble de cuero, 23, reforzada en toda su longitud por una *correa*, 24, que termina en dos *hebillas*, para los *francaletes* de los *faldones*, y en la que están claveteadas en dirección oblicua otras dos *correas*, 25, con *hebillas* más pequeñas para las *caídas* que arrancan de la parte anterior de las *teleras*.

La *grupera* está formada por una *correa* con *hebillas*, 26, en cuyo extremo están cosidas las *caídas*, 27, para sostener la *tarria*.

El *ataharre* o *tarría* es una correa, 28, que termina en dos grandes *hebillas* para los *francaletes* de los *faldones*, y otras dos más pequeñas, situadas oblicuamente, para las *caídas* que parten de la *grupera*.

La manta es de lana, de forma cuadrada y de 1,50 metros de lado. Doblada en cuatro se la coloca sobre el dorso del animal y debajo del baste a manera de *sudadero*.

106.—*Descripción del bridón* (fig. 2.^a, lámina I).—Se compone de: *testera frontatera*, *ahogadero*, *carrilleras* con *anteojeras*, y *tijerillas*, *correas de cara*, *muserola*, *filete* y *riendas*.

La *testera* es una ancha correa, 1, que termina por cada extremo en dos *puntos* para su unión a las *carrilleras*, 4, y *ahogadero*, 3. En su parte media tiene dos *hebillas*, 13, con su *baguilla* entre ambas, en una de las que se hebilla primero la punta de la *correa de cara*, y después la *punta* de la *tijerilla* de las *anteojeras*.

La *frontatera* es una correa, 2, más estrecha, con *cinco pasadores*, uno en el centro, por donde pasa la *correa de cara*, 8, y dos en cada extremo, para las *puntas* de la *testera*.

Las *carrilleras*, 4, a las que están cosidas las *anteojeras*, 5, terminan por la parte superior en las *hebillas* destinadas a las *puntas* anteriores de la *testera*, y por la inferior en *porta-mozos*, 7, por donde pasan las *anillas* del *filete*. Encima de estos *porta-mozos* se encuentran los *pasadores* para la *muserola*, 9, y cosidos a las *anteojeras* están los extremos de la *tijerilla*, 6, cuya punta se une a la *hebilla* de la *testera*.

La *correa de cara*, 8, se halla cosida a la *muserola* por la parte inferior, y termina por la superior en una *punta* que se hebilla en la *testera*.

El *filete*, 12, consta de: *embocadura seguida* y *anillas*, por las que pasan los *porta-mozos* de las *carrilleras* y *riendas*. Las *riendas* son tres: una larga, 10, y dos cortas, 11, y están provistas cada una, en un extremo, de su correspondiente *porta-mozo*.

La primera, después de hebillar en la *anilla* derecha del *filete*, va a pasar por la *anilla* izquierda del mismo, apoyándose en el barboquejo, y es la que sirve para conducir al animal; las otras dos, llamadas *engalladoras*, abrochan sus *puntas* en las *hebillas* cosidas a la *cabecilla* anterior del baste.

107.—*Descripción de la caja de municiones*.—Las municiones de la ametralladora se transportan en cajas de diez cargadores. La caja es de madera con cantoneras de chapa (fig. 3.^a, lámina I); su interior está dividido en cinco *com-*

partimientos, para dos cargadores cada uno; exteriormente, y en una de sus caras, tiene una correa fija por uno de sus extremos a una *grapa de latón*; en el otro extremo termina en un *gancho*, también de latón, para enlazar dos cajas, con objeto de que puedan transportarse a hombro con facilidad.

108.—*Armadura de la ametralladora*.—Para la colocación en el baste de la ametralladora, trípode, cajas de municiones, caldero, depósito, soporte, complementario para el tiro contra aviones, máquinas de llenar cargadores y caja de respetos y accesorios, se emplean en material "Hotchkiss" las armaduras siguientes: *Armadura de la ametralladora* (fig. 4.^a lámina I); está formada por dos *largueros* de sección de T, curvados convenientemente por la parte inferior para constituir los *apoyos* de la ametralladora, y terminada por la superior en los *ganchos*, que se cuelgan en los *bolones* del baste. Estos *largueros* están unidos entre sí por tres *barretas* y un *recuadro*, en el que se aloja una caja de municiones, y tiene, además, en la parte posterior, otros dos *ganchos*, que se montan en las *barretas* de unión de los *camones*.

Dos *baguillas*, cosidas en la parte superior de los *largueros*, dan paso a los *francaletes* de los estuches en que son conducidos los cañones de respeto.

Un *francalete*, unido por una chapa de cuero a la *barreta* superior, fija la caja de municiones al *recuadro*, y una *punta de correa*, pendiente de la misma *barreta*, tiene por objeto inmovilizar la armadura en el baste, hebillando dicha punta en la *barreta* de éste. Por último, un *guardapolvo* de cuero, forrado interiormente en su mitad anterior de tela de amianto, y en su mitad posterior de cuero más delgado, está designado a preservar del polvo al arma, y para fijarlo a la armadura tiene dos grandes *ojales*, rasgados lateralmente, que se cierran con *hebillas* y por los que pasan los *largueros* de la armadura, dejando en el interior la segunda *barreta*, y otras dos *hebillas*, con las correspondientes *puntas*, fijan la envoltura a la vez que la ametralladora en la armadura.

109.—*Armadura del trípode* (fig. 5.^a, lámina II).—Como la anterior, está formada por dos *largueros*, que terminan por la parte superior en los *ganchos* para colgarla en el baste, y por la inferior en los *apoyos* del trípode; está provista posteriormente de otros dos *ganchos*, que descansan en la *barreta* de unión de los *camones* y se unen entre sí por tres *barretas*, y el *recuadro* para una caja de municiones, que se fija por medio de un *francalete* unido a la primera *barreta* por una chapa de cuero.

Como la de ametralladora, tiene en la parte superior

de los *largueros* las *baguillas* para los *francaletes* de los estuches de los cañones de respeto.

Otros dos *francaletes* iguales, unidos a la segunda *barreta* por las correspondientes chapas de cuero, tienen por objeto fijar el trípode a la armadura una vez plegado, y pendiente de dicha segunda *barreta* se halla la *punta* para inmovilizar la armadura del baste.

En la anilla interior del *faldón* se coloca una *correa* de 90 centímetros de longitud con *hebilla*, y cuyo objeto es que, dándole con ella dos vueltas al trípode por debajo de la horquilla, impida que éste pueda cabecear al transportarlo.

110.—*Armadura de las cajas* (fig. 6.^a, lámina II).—La constituyen dos grandes *recuadros*, en cada uno de los cuales se alojan cuatro cajas de municiones, que se fijan por igual número de *francaletes*, clavados en el *emparrillado* del fondo de los *recuadros*.

Los citados *francaletes* se pasan, antes de hebillarlos, por debajo de las *correas* que tienen las cajas, a cuyo efecto se colocan éstas de modo que dichas *correas* estén en el exterior.

Los *recuadros* se hallan montados en dos *largueros* planos, doblados en la parte superior para formar los ganchos por los que se suspenden del baste, y como la forma de éste impide que puedan colgarse indistintamente en uno o en otro costado, llevan en los de vanguardia las iniciales *D* o *I* (de recha o izquierda).

De las *barretas* horizontales del *emparrillado* penden las puntas con *hebillas* para sujetar la armadura al baste.

111.—*Armadura del caldero y depósito* (fig. 7.^a, lámina II).—Hállase constituida por un *aro*, con *pestaña*, sobre el que descansa el depósito, y está dotado de cuatro *brazos*, doblados en ángulo recto; dos de ellos, otros dos, hacia arriba, están provistos de *ojales*, por los que pasan los *pernos* de articulación de los *camones*.

Dichos *ojales* permiten que el *aro* de apoyo del depósito suba o baje sin perder el contacto con la *telera* en las diferentes aberturas del baste. En los intervalos de estos cuatro *brazos* hay dispuestas cuatro *uñas*, destinadas a servir de apoyo al caldero, que, colocado boca abajo, cubre el depósito de agua.

112.—*Armadura del soporte complementario para el tiro contra aeroplanos*.—Consiste en dos *chapas* en forma de horquilla, con *ojales*, por los que pasan los *pernos* de articulación de los *camones*. Cada chapa tiene en sus extremos unos *ojales*, provistos de correillas con sus *hebillas*; la chapa correspondiente a los *camones* posteriores tiene en su parte

posterior una pequeña pieza de madera con una *espiga*, y sujeta a una *cadena* una *clavija*; apoyado en las *chapas* se coloca el soporte con los ganchos hacia adelante, cuidando de introducir la pieza de madera en el hueco inferior del pilar de la horquilla; se coloca encima de aquél el aparato de puntería, introduciendo el taladro del arco en la *espiga*, y en el orificio de ésta la *clavija*, asegurándose todo el conjunto mediante las correas correspondientes.

113.—*Armadura de la máquina de llenar cargadores* (fig. 8.^a, lámina III).—Está constituida por un *angular* de chapa de hierro, provisto de cuatro *pies*, uno en cada esquina, los que se apoyan, lo mismo que el centro de aquélla, en la *chapa de cincha*. En un costado tiene dos *aberturas*, destinadas a dar paso a las partes, en escuadra, de los pies del estuche soporte de la máquina; y en el costado opuesto un *refuerzo*, en cuyo interior se mueve un *doble cerrojo* con su *muelle*.

114.—*Armadura de la caja de respetos y accesorios*.—Análoga a la anterior, pero de mayores dimensiones.

Marchas, giros, hacer alto.

115.—Para marchar de frente al paso ordinario, a la voz *de frente*, el conductor levantará un poco la mano derecha, con objeto de advertir al mulo y no sorprenderle, y a la voz ejecutiva *mar*, romperá la marcha, adelantando dicha mano con más o menos fuerza, según la resistencia que oponga el mulo.

Se recomendará a los conductores que durante las marchas se consienta al ganado toda libertad compatible con el buen orden, sin hostigarle con continuos tirones, innecesarios, casi siempre, en mulos trabajados y bien dirigidos; pero en los ejercicios se mantendrá la cabeza del ganado erguida y se llevará la rienda corta.

116.—Para marchar al paso ligero se mandará:

Voces: 1.^a *Paso ligero*.

2.^a *Mar*.

Se efectúa de igual modo que se prescribe en el número anterior, poniendo el mulo al trote, y observando el conductor los principios del "Reglamento táctico de Infantería", salvo la colocación de las manos.

117.—Para cambiar de paso se observarán también los preceptos de dicho Reglamento.

118.—Para hacer paso atrás (movimiento que sólo se empleará para rectificar la alineación), se mandará:

Voces: 1.^a *Paso atrás.*

2.^a *Mar.*

A la voz preventiva el conductor levantará la mano derecha para advertir al mulo, y a la ejecutiva, haciendo presión sobre el filete, tirando hacia atrás de la rienda, obligará al mulo a que vaya cejando hasta que se ordene alto, o se alinee con el resto del ganado, si el movimiento fuese individual y, por consiguiente, sin voz de mando.

119.—Para girar, estando a pie firme, se ordenará:

Voces: 1.^a *Variación* (o variación oblicua, o doble variación),
derecha (o izquierda).

2.^a *Mar.*

A la voz preventiva el conductor cargará el peso del cuerpo como para emprender la marcha, y levantará la mano derecha para advertir al mulo. A la voz ejecutiva lo pondrá en movimiento, y, una vez que lo esté, le hará describir un arco de círculo de 90° (o de 45°, o de 180°), inclinando la cabeza de aquél al costado del giro; terminado éste, se seguirá marchando con el nuevo frente.

120.—En marcha se efectúan los giros en la misma forma prevenida en el número anterior, con la única diferencia de que a la voz ejecutiva no se iniciará el movimiento al frente, sino que, desde luego, se comenzará el giro.

121.—Para hacer alto se ordenará:

Voces: 1.^a *Alto.*

2.^a *Al.*

A la voz ejecutiva, se cuadrará el conductor sobre el pie que tenga delante, cargará el peso del cuerpo hacia atrás, y levantando un poco la cabeza del mulo hará detener a éste suavemente de modo que quede bien cuadrado y no vierta sus caderas a uno de los costados.

122.—En la marcha, los conductores tendrán presente que en las subidas el mulo camina más deprisa que el infante. Acortar su paso natural es fatigarle sin provecho; lo que conviene hacer, para evitarlo, es aumentar (siempre que sea posible) la distancia entre los mulos, dejarle seguir la marcha rápida, para él normal, hasta dar alcance al que le precede, y hacer entonces que descansa para recuperar aquélla.

En las cuestas descendentes, por el contrario, el paso del mulo es más corto que el del infante, por lo cual, además de acostumbrarle a alargarlo lo posible, conviene iniciar la marcha sin dejar distancia alguna.

En los altos, si son en carretera, se volverán los mulos hacia el centro de ella; cuando tienen lugar en una pendiente, cada conductor procurará que su mulo apoye en terreno sensiblemente horizontal, aunque para ello tenga que volverlo en dirección distinta a la de la marcha. Si no es fácil lograr la horizontalidad de los apoyos, será conveniente que el mulo quede en terreno ascendente, para que el peso de la carga gravite sobre el tercio posterior y no se le recarguen las manos.

Si el alto es forzosamente en estrechos senderos que, faldeando la montaña, tengan por un costado un barranco con cortaduras, el conductor cuidará de mantener el mulo con la cabeza vuelta hacia el barranco, impidiéndole pastar en la parte opuesta, por temor a que, al hacerlo, sus pies se salgan del camino y se derrumbe.

Se acostumbrará a los conductores y ganado a maniobrar en toda clase de terrenos y franquear toda clase de obstáculos asequibles.

CAPITULO IV

Instrucción con la ametralladora sobre el baste

Cargar y descargar el material.

123.—Cada ametralladora en su mulo, y el de municiones, forman *un elemento*, compuesto de dos cargas; ambos mulos, en todos los casos, formaciones y movimientos, irán siempre juntos, uno detrás de otro, a dos pasos.

El elemento, con sus dos conductores y el respectivo personal sirviente, constituye la escuadra de ametralladoras.

124.—Las operaciones preliminares para formar inicialmente las unidades de ametralladoras son las siguientes, por el orden que se expresa: *embastar, poner bridones y cargar*.

Las dos primeras se efectúan en la cuadra o lugar donde se encuentre el ganado. Cada conductor embasta su mulo; seguidamente pone los bridones.

125.—Cuando se quiera cargar el material se comenzará por colocarlo del modo siguiente: Al toque u orden para embastar, e ínterin los conductores ejecutan esta operación, el sargento dispondrá que por los sirvientes sea conducido el material desde el parque o local cerrado donde se encuentre, al patio, explanada o lugar que el oficial designe para cargar, aparcándolo en la forma que después se indica y transportando cada sirviente la parte de material que a continuación se detalla, por el orden que se establece.

El *primer proveedor* transportará el trípode, una caja de municiones, la armadura del trípode, uno de los cañones de respeto y el encerado; el *cabo tirador*, la ametralladora, una caja de municiones, la armadura de la ametralladora, el otro cañón de respeto y la caja de respetos y accesorios; el *segundo proveedor*, cuatro cajas de municiones, la armadura del costado izquierdo del mulo de municiones, el depósito y el encerado; el *auxiliar*, cuatro cajas de municiones, la armadura del costado derecho del mulo de municiones y el caldero.

El material se dispondrá en esta forma:

La ametralladora, montada en su trípode; dos pasos a la

izquierda del trípode, y a la altura de la zapata del mástil, una caja de municiones, con la tapa hacia adelante y la correa a la derecha; encima de ella, un cañón con su estuche; apoyada en la caja y a su izquierda, con los ganchos de unión al baste a la derecha y los apoyos del trípode hacia abajo, la armadura de éste, y a la derecha de la caja el encerado, convenientemente arrollado.

Dos pasos a la derecha del trípode, y a la altura de la zapata del mástil, otra caja de municiones, en la misma forma que la anterior, con un cañón de respeto encima; apoyada en la caja, a la derecha de ella y con los ganchos de unión al baste a la izquierda, y hacia abajo los apoyos de la ametralladora, la armadura de ésta; y a la izquierda de la caja la de respetos y accesorios.

Seis pasos a retaguardi., y alineadas con las cajas de municiones anteriores, cuatro cajas, puestas de dos en dos a la izquierda, y otras cuatro, en la misma forma, a la derecha; apoyadas en ellas, las armaduras del costado izquierdo y derecho, respectivamente, como antes se dispone para las del trípode y ametralladora; delante de las cajas del costado izquierdo, y a su inmediación, el depósito, y a la derecha el encerado, convenientemente arrollado; y delante de las del costado derecho, el caldero.

Dos pasos detrás de esta carga se colocará el resto del material dispuesto por medias cargas, colocándose a la izquierda lo que deba ir cargado en este costado del mulo y a la derecha lo de este otro costado.

La armadura de la caja de respetos y accesorios, y la del depósito y caldero, se mantendrán siempre unidas al baste.

Terminada aquella operación pasarán los sirvientes a colocarse un paso al costado exterior del centro de las medias cargas y en el orden que señala el número 128.

Al toque u orden correspondiente se saca de la cuadra, o lugar donde se hallare, el ganado embastado y con brida, y se lleva por sus conductores al sitio en que esté aparcado el material, colocándose el elemento dos pasos detrás del suyo respectivo.

126.—Para cargar el material se ordenará:

Voz: Carguen el material.

A esta voz avanzará el ganado a colocarse a la altura de su carga y en el centro de ella, excepto el mulo de arma, que quedará un paso detrás de la suya. Los sirvientes cargarán el material en esta forma: el primer proveedor, el costado izquierdo del mulo de arma, por el siguiente orden: armadura del trípode, sujetándola al baste con la correa co-

respondiente; cañón de respeto, con la tapa del estuche hacia adelante; caja de municiones, con su tapa hacia adelante y correa hacia afuera; encerado, que colocará encima de la grupa del mulo, sujetándolo con los latiguillos a los ganchos posteriores del baste; abre las sobremuñeras, saca el pasador de unión del arma al mecanismo de puntería en elevación, y en cuanto el tirador recoja la ametralladora, abate el citado mecanismo de puntería sobre el cuerpo, frenándole; pliega el trípode y lo coloca en los apoyos de la armadura, con el mecanismo de puntería hacia adelante y arriba, el sillín atrás y también arriba, y, fijándole con sus correas, pasa a colocarse en el puesto que le señala el número 128.

El tirador carga el costado derecho del mulo de arma por el orden siguiente: caja de respetos y accesorios, que colocará en la armadura de encima del baste, sujetándola con su cerrojo; armadura de ametralladora, la que fijará con su correa; cañón de respetos, con la tapa del estuche hacia adelante; caja de municiones, con su tapa adelante y correa hacia afuera, y ametralladora disparada, la que meterá en su funda (que estará sujeta a la armadura), de modo que la boca del cañón quede hacia atrás y el alza encima; abrochará la funda y fijará el arma con las correas correspondientes, pasando a ocupar el puesto que le señala el número 128.

Entre el segundo proveedor y el auxiliar cargarán los dos costados del mulo de municiones, aquél el izquierdo y éste el derecho, por el orden que sigue: el primero coloca el depósito en la armadura, con el tapón hacia arriba, y espera a que el auxiliar coloque el caldero; este sirviente colocará el citado caldero, en su armadura, boca abajo, de forma que la correa quede al costado derecho del mulo, pasa ésta por la anilla de la armadura y por los ojales del fondo de aquél, dándosela al segundo proveedor, quien después de pasarla por la anilla del costado izquierdo de la armadura la hebillará; seguidamente colocan ambos los recuadros, cada uno el de su costado, que fijarán al baste con las correas correspondientes; cargando, por último, cada uno las cuatro cajas de municiones de cada costado, con las tapas arriba y las correas hacia afuera, empezando el segundo proveedor de delante a atrás, y el auxiliar en orden inverso. Terminada la carga, el segundo proveedor colocará el encerado, y ambos pasarán a ocupar los puestos que les asigna el número 128.

El sargento revista las cargas, asegurándose de que todo

está en orden y bien colocado, dando parte al oficial de servicio.

Los sirvientes cuidarán de efectuar las operaciones indicadas con la mayor rapidez; observándose los que cargan el mismo mulo, al objeto de proceder con la posible simultaneidad para que el ganado no padezca.

127.—En casos urgentes se puede cargar llevando directamente el material desde el parque a los bastes, pero cargando siempre cada sirviente los efectos que se le asignan en el número anterior.

128.—Cargado el material, el personal se coloca del siguiente modo (fig. 10, lámina IV): el sargento jefe de arma, un paso a la izquierda del conductor del mulo que transporta la ametralladora; el primer proveedor, un paso a la izquierda del mismo mulo y a la altura de su tercio medio; el cabo tirador, en posición simétrica de la del primer proveedor, a la derecha de la indicada carga; el segundo proveedor y el auxiliar, lo mismo que el primer proveedor y el cabo tirador, pero con respecto al mulo de municiones; los conductores, al lado izquierdo de sus respectivos mulos y a la altura de las cabezas de éstos.

129.—Con el material cargado, para alinearse, marchar a los distintos pasos, cambiar de paso y hacer alto, arrodillarse, tenderse o ponerse en pie, se seguirán iguales reglas que las consignadas en el “Reglamento táctico de Infantería”.

130.—Para cambiar de frente o de dirección se emprenderá la marcha, si se estaba a pie firme, y se verificará durante ella la variación, de igual modo que se prescribe en el “Reglamento táctico de Infantería” y con iguales voces; el mulo de municiones se acomoda y sigue los movimientos del que conduce la ametralladora. Los conductores proceden como se previene en su instrucción, y los sirvientes, por medio de giros oblicuos, se acomodan al movimiento.

131.—Para restablecer o deshacer la formación se observarán también los preceptos de dicho Reglamento. Cuando se rompan filas, por cada dos mulos quedará un conductor.

132.—Para descargar el material se mandará:

Voz: Descarguen el material.

A esta voz se practican las operaciones inversas a las explicadas en el número 126, situándose el material, personal y ganado, en la forma que se establece para antes de efectuar la carga.

Luego, previa las órdenes oportunas, se lleva el ganado

a la cuadra o paraje designado, y los sirvientes conducen el material al sitio en que se haya de depositar, transportando cada individuo los mismos efectos que en el caso inverso.

Este movimiento se emplea después de un ejercicio, formación o marcha, en acantonamiento o vivac, y cuando el ganado ha de volver a la cuadra y aparcarse el material.

133.—Si la descarga del material tiene por objeto disponerse para el combate, se ordenará:

Voz: *En posición.*

A esta voz se hace alto si se estaba en marcha, descargando con la mayor rapidez, el primer proveedor el trípode, que sin dejarlo en tierra, lo conducirá a la posición que el oficial señale, en la cual lo desplegará en el asentamiento más oportuno y con la altura más adecuada, según las indicaciones del jefe de arma; el cabo tirador, la ametralladora, que montará sobre el trípode; el segundo proveedor, las dos cajas de municiones del mulo de arma, colocándolas en el sitio designado en el número 37, el auxiliar, uno de los cañones, que llevará al sitio señalado en dicho número, y volviendo después al lugar que ocupe el ganado, descargará el caldero y depósito (el otro cañón no se descarga), colocándolos donde indica el referido número 37.

El sargento jefe de arma, a la citada voz, marcha a la posición designada por el oficial, elige el asentamiento para su ametralladora, y a la llegada del primer proveedor le indica la altura del trípode, ordenando, en cuanto estén en la posición el arma con su trípode y las cajas de municiones: *Prepárense para hacer fuego*, practicando los sirvientes cuanto previene el número 58 y aguardando así la orden para comenzar el fuego.

Los mulos marchan a retaguardia, acomodándose al terreno para no hacerse visibles.

Los sirvientes efectuarán a la carrera todas las operaciones mencionadas.

134.—Una vez la ametralladora *en posición*, se deshace la formación, se marcha a los distintos pasos, se varía de frente y dirección y se hace alto, con las voces y como se ha prevenido en los números 38 al 52, pero mandando antes:

Alto el fuego y retiren.

Para cambiar la altura del trípode, arrodillarse, tenderse o ponerse en pie, se observarán también las prescripciones contenidas en los números correspondientes de este Anexo.

Los mulos de la ametralladora y de municiones siguen el movimiento, acomodándose a él por los medios indicados en la instrucción de conductores.

135.—Para cargar el material estando la ametralladora en su trípode, y el personal, ganado y material, en los puestos correspondientes a la formación en posición (133), una vez mandado *alto el fuego y retiren*, se ordenará:

Voz: *Carguen el material.*

A esta voz avanzará el ganado al trote al sitio donde se encuentre el material, situándose dos pasos detrás de éste y procediendo cada sirviente a cargar los efectos que descargó al ordenarse *en posición*.

Esta forma de cargar el material se empleará para ahorrar fatiga a los sirvientes, cuando el oficial considere que no hay inconveniente en que se descubra el ganado; pero si por efecto de estar bajo el fuego enemigo, o por otras causas, no la considere oportuna, se mandará:

Voz: *Retiren el material.*

A esta voz se desmonta la ametralladora y cada sirviente conduce, a la carrera (si no se previene otro paso), la parte de material que descargó, al sitio donde se encuentre el ganado, efectuándose allí la carga sin voz especial alguna.

Cuando el oficial juzgue que está próximo el momento de abandonar la posición y que ya no le van a ser necesarios el caldero, depósito y cañón de respeto, podrá ordenar al auxiliar que efectúe la carga de este material, al objeto de ganar tiempo.

136.—Los cambios frecuentes de posición se efectuarán siempre con el material descargado, conduciéndole como previene el número 41, si los asentamientos están próximos entre sí, y como prescribe el número 48, si se hallan algo distantes, procurando, en este caso, hacer algunos altos, sin montar el arma, para proporcionar descanso a los sirvientes.

CAPITULO V

Instrucción de sección

PRELIMINARES, ORGANIZACION Y FORMACIONES.— MOVIMIENTOS.
EVOLUCIONES.— ENTRADA EN POSICION.— APARQUES.— FUEGOS.

× Preliminares, organización y formaciones.

137.—La sección está constituida por cuatro ametralladoras; es mandada por un teniente, se distribuye en dos escalones, y tiene la siguiente composición táctica:

Primer escalón.

- × Cuatro sargentos jefe de arma (uno por ametralladora).
- × Cuatro cabos tiradores (uno por ametralladora).
- × Doce sirvientes (tres por ametralladora).
 - Un soldado de primera, telemetrista.
 - Dos exploradores-observadores.
 - Dos camilleros.
 - Diez conductores.
 - Cuatro ametralladoras con su trípode y bolsa de respetos.
 - Ocho cañones de respeto (dos por ametralladora).
 - Cuatro soportes complementarios para el tiro contra aviones.
 - Dos estadias (una por cada dos ametralladoras).
 - Cuatro correctores (uno por ametralladora).
 - Cuarenta cajas de municiones (diez por ametralladora; dos van en el mulo de ésta y las otras ocho en el de municiones).
 - Cuatro depósitos de agua y cuatro calderos, útiles de zapador, herramientas, respetos, accesorios y cubos de agua.
 - Nueve mulos con sus bastes, bridones, atalajes, armaduras, constituyendo nueve cargas, destinadas: Cuatro a conducir cada una, una ametralladora con su trípode y bolsas de respetos, dos cañones de respeto, dos cajas de municiones y una caja de respetos y accesorios; otras cuatro para transportar cada una,

ocho cajas de municiones, un depósito y un caldero para agua, y la última para llevar los útiles de zapador, herramientas y agua.

Un mulo de respeto.

Segundo escalón.

Un sargento jefe del servicio de municionamiento (cuando la sección maniobre aislada).

Dos cabos (cada uno al frente de la mitad del segundo escalón).

Sirvientes suplentes (el resto del personal asignado a la sección y no empleado en el primer escalón).

Nueve conductores.

Dos máquinas de llenar cargadores.

Ocho mulos con sus bastes, bridones, atalajes y armaduras, constituyendo otras tantas cargas, cada una de las cuales conduce ocho cajas de municiones).

Un mulo de respeto.

Sesenta y cuatro cajas de municiones.

138.—Cuando la sección evolucione aisladamente, con el material cargado y con sus dos escalones, el segundo, mandado por el sargento, se mantendrá a una distancia de diez pasos del último elemento del primer escalón, tomando igual formación que éste y ejecutando los mismos movimientos y por iguales medios.

139.—Cuando en el combate la sección forme *en posición* llevará siempre afecto su segundo escalón, el cual se alejará rápidamente a retaguardia del primero lo necesario para desenfilarse de los fuegos del enemigo, resguardándose con el terreno y adoptando, tanto para estacionarse como para marchar, la disposición que la distancia al enemigo y el terreno aconsejen (generalmente la columna de a dos con grandes intervalos, pudiendo marchar, si es preciso, carga por carga). Este segundo escalón mantendrá enlace con el capitán, con el primer escalón y con el tren de combate del batallón a que la compañía pertenezca, valiéndose para ello de los medios de transmisión que le sean asignados, y de agentes cuando el fuego contrario lo permita, utilizando a este efecto los conductores y sirvientes suplentes o habilitando aquéllos, caso de no existir tales suplentes, dándose entonces a cada uno de los conductores efectivos dos mulos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y haya de estarse bastante tiempo en la misma posición, se descargará el material.

140.—Cada dos cargas de municiones del segundo es-

calón forman *un elemento* por cada ametralladora. Los dos mulos que constituyen este *elemento* van siempre juntos, uno detrás de otro, normalmente a dos pasos de distancia.

141.—Cuando dos ametralladoras hayan de separarse de la sección para agregarse a una compañía de fusiles de primera línea, llevarán consigo sus respectivos elementos del segundo escalón, cuya regla es general cualquiera que sea el número de armas que se disgreguen.

142.—Las operaciones de cargar y descargar se efectuarán en el segundo escalón como en el primero, acomodándose a lo preceptuado para éste, por los sirvientes y conductores suplentes, empezando la carga o descarga por los primeros mulos de cada elemento (si no hubiese suficiente personal para todos); en caso de faltar sirvientes y conductores suplentes, efectuarán las operaciones precisadas los sirvientes efectivos, una vez terminadas las del primer escalón.

El segundo escalón efectuará las evoluciones, entrando los elementos en la nueva formación por el mismo orden que en el primero.

143.—*Formaciones.*—La sección puede formar *en columna* y *en posición*.

La columna puede ser de a uno (o simplemente *columna*), y de a dos (*columna de a dos*).

144.—En *columna* los cuatro elementos de que consta el primer escalón de la sección, van uno a retaguardia del otro, de modo que de la cola de uno de ellos a la cabeza del siguiente haya una distancia de dos pasos; dos detrás del mulo de municiones de la cuarta ametralladora irá el de útiles, y otros dos detrás de éste el de respetos.

El oficial y la tropa ocuparán los puestos que les asigna la fig. 11, lámina V, situándose los sirvientes y conductores en aquellos que les señala el número 128.

Las ametralladoras se enumerarán de vanguardia a retaguardia.

Esta formación se empleará para el paso de caminos estrechos, y, en general, siempre que no sea posible ocupar mayor frente.

145.—*Columna de a dos.*—Esta formación será la que representa la fig. 12, lámina VI, con los puestos, intervalos y distancias entre los mulos y elementos que en ella se indican; los sirvientes y conductores ocuparán los asignados en el número 128.

Las ametralladoras se numerarán como expresa la misma figura.

Esta formación será la normal para la columna de viaje y para conducir la sección bajo el fuego enemigo.

146.—Cuando la sección esté aislada, en cualquiera de las dos formaciones anteriores, el teniente no tendrá puesto fijo.

147.—*En posición.*—Estará descargado el material que previene el número 133. Las ametralladoras, montadas en sus trípodes, se colocarán unas al lado de otras, normalmente a diez pasos de intervalo, y escalonadas en forma que resulten algo avanzadas de derecha a izquierda. El resto del material no se descargará y el ganado, dispuesto en la formación más adecuada, se mantendrá a retaguardia, a cubierto de los accidentes del terreno y a tal distancia de las ametralladoras, que los fuegos dirigidos a éstas no puedan perjudicar a aquél.

El material que se descarga y los sirvientes ocuparán el sitio y puesto que les señalan los números 36 y 58, respectivamente. El teniente no tendrá puesto fijo, pero estará desmontado y en la misma postura que la tropa. El telemetrista se situará a la inmediación de las ametralladoras, y en el lugar en que pueda desempeñar mejor su cometido; los exploradores-observadores en el que se les asigne para observar al enemigo y el fuego; y los agentes de transmisión, en relación con los puestos de mando o unidades que se les ordene, o vigilando los flancos. El sargento del segundo escalón pasará a hacerse cargo del ganado de los dos escalones, colocándose donde más eficazmente pueda atender a que no se interrumpa el municionamiento de la línea de fuego. Con el primer escalón irá el caballo del oficial, conducido por el asistente.

Las ametralladoras se numerarán de derecha a izquierda.

Movimientos.

148.—Para cargar y descargar el material, formar y deshacer la formación, alinearse, marchar a los distintos pasos, cambiar de paso y hacer alto, arrodillarse, tenderse o ponerse en pie, y variar la altura del trípode, se seguirán las reglas establecidas en los capítulos anteriores.

Al romper filas, sólo quedará un individuo al cuidado del material, y otro por cada dos mulos.

149.—Al organizarse la sección en la formación inicial para cargar el material, éste se colocará como dispone el número 125, y en forma que el conjunto de los efectos pertenecientes a cada elemento esté al lado o detrás uno de otro, separados por un intervalo o distancia de seis pasos; el mulo de herramientas y útiles se sitúa detrás del de mu-

niciones de la cuarta ametralladora, y detrás de éste el de respeto.

Una vez cargado el material se ordenará la formación que convenga.

La descarga del material se hace sin variar la disposición en que estuviesen el personal y el ganado, pero colocando aquél como previene el número 133.

150.—En las marchas en columna de a dos o en posición, será guía el sargento de la primera ametralladora; si es preciso que sea otro, se advertirá previamente.

151.—Los intervalos y distancias consignados en los números 144, 145 y 147, pueden variarse cuando se crea necesario, teniendo en cuenta la distancia al enemigo, los efectos del fuego de éste y el terreno.

Para ello, el teniente mandará:

Voces: 1.^a *Sobre tal ametralladora, a tantos pasos* (o solamente a tantos pasos).

2.^a *Mar.*

El movimiento se efectuará en marcha.

Para variar los intervalos, la ametralladora designada como base continúa su marcha, y las otras, por variaciones oblicuas toman el intervalo indicado, alineándose después por aquélla; para variar las distancias, la ametralladora de cabeza continúa la marcha, acortando el paso (o alargándolo si así se previene), y las otras lo alargan (o se detienen), para continuar su marcha al paso ordinario, en cuanto tengan la distancia prevenida. Si en la voz de mando no se designa ametralladora base, lo será la primera.

152.—Los cambios de dirección y de frente se efectuarán sólo marchando o poniendo previamente la sección en marcha.

Estando en columna de a dos, se mandará:

Voces: 1.^a *Variación* (o doble variación) *derecha* (o izquierda), o *variación oblicua a la derecha* (o a la izquierda).

2.^a *Mar.*

La ametralladora que va en cabeza y al costado en que se varíe, hace la variación como si estuviese sola (130), y continúa la marcha acortando el paso; la otra ametralladora que estaba a su costado, por variaciones oblicuas y alargando el paso, va a su puesto, y los demás elementos de la sección van efectuando la variación a medida que lleguen al sitio en que la efectuaron los primeros.

Los sirvientes y conductores proceden como se ordena en el indicado número 130.

Una vez la sección en el nuevo frente, el teniente mandará:

Voces: 1.^a *Paso ordinario* (o tal paso) o *alto*.
2.^a *Mar* (o *al*).

Estando en columna se mandará:

Voces: 1.^a *Cabeza variación derecha* (o izquierda); o *cabeza variación oblicua a la derecha* (o a la izquierda).
2.^a *Mar*.

La ametralladora que va en cabeza varía como si estuviese sola, y los demás elementos de la sección lo van efectuando a medida que llegan al sitio en que varió el primero.

El cambio de frente a retaguardia exige una doble variación.

153.—Habrán ocasiones en que los cambios de frente o de dirección tengan por objeto recorrer pequeños espacios de terreno, para rectificar una alineación con el resto del batallón, o para entrar en el puesto de formación. En este caso se ordenará:

Voces: 1.^a *Por cargas, variación* (o doble variación) *derecha* (o izquierda); o *por cargas, variación oblicua a la derecha* (o a la izquierda).
2.^a *Mar*.

Cada mulo ejecutará la variación como si estuviese solo (119 y 120), continuando la marcha hasta que se disponga otra cosa.

154.—*En posición*.—Se puede cambiar de frente y de dirección, o girar, tanto en marcha como a pie firme.

Para variar de frente o de dirección, se dan las voces de los números 44, 45 y 46; la primera ametralladora procede como en dichos números se prescribe, permaneciendo en su sitio o continuando la marcha acortando el paso según se estuviese a pie quieto o en marcha, y las otras emprenden ésta, y por el camino más corto, por variaciones oblicuas y alargando el paso, van a su puesto en el nuevo frente, deteniéndose o continuando la marcha al mismo paso que la primera, hasta que se ordene otra cosa. Los mulos se acomodan al movimiento.

Para girar sobre el propio terreno, a pie quieto o en marcha, estando en posición, se manda:

Voces: 1.^a *Por ametralladoras y elementos, variación* (o doble variación) *derecha* (o izquierda). o *por ametralladoras y elementos, variación oblicua a la derecha* (o a la izquierda).

2.^a *Mar.*

Cada ametralladora hace, como si estuviese sola, lo que se previene en el número 46, quedando retrasada respecto a la que estaba a su lado por el costado de la variación.

Los mulos giran también, efectuándolo como previene el número 119; a la voz ejecutiva, los destinados a las ametralladoras, y los de municiones cuando les corresponda, para quedar siempre detrás de aquéllos, así como el de herramientas y útiles, y el de respeto, han de quedar detrás de los correspondientes de municiones. Todos los mulos resultarán al costado de las ametralladoras.

155.—En las marchas en columna y en columna de a dos, cuando se ha girado a un costado, por ametralladoras y elementos, cada uno de éstos debe cubrir al que le antecede.

Evoluciones.

156.—Para pasar de la columna a la columna de a dos al frente, a pie firme o en marcha, se mandará:

Voces: 1.^a *Por la derecha* (o por la izquierda), *en columna de a dos*.

2.^a *Mar.*

A la segunda voz, los elementos que ocupen el primero y segundo puesto se ponen en su lugar descanso o continúan la marcha acortando el paso; el que ocupa el tercer puesto, seguido del cuarto, emprende o prosigue la marcha, y por el camino más corto, a paso largo, va a su puesto en la columna de a dos y se detiene al llegar a él, o continúa la marcha acortando el paso. En este último caso, una vez establecida la alineación, el teniente ordenará:

Voces: 1.^a *Paso ordinario* (o tal paso).

2.^a *Mar.*

157.—Para pasar de la columna a la columna de a dos a un costado, se mandará:

Voces: 1.^a *En columna de a dos, a la derecha (o a la izquierda).*

2.^a *Mar.*

A la segunda voz, los elementos primero y tercero varían al costado indicado como si estuviesen solos, continuando la marcha; el segundo y cuarto la emprenden a continuación hasta llegar al sitio donde efectuaron la variación los primeros y tercero, ejecutándola entonces ellos. Durante el movimiento, sin esperar orden alguna, se rectificarán los intervalos, adoptando los reglamentarios o los que se hayan prevenido, sirviendo de base la ametralladora que marchaba en cabeza.

158.—Para pasar de la columna de a dos a la columna, a pie firme o en marcha, se mandará:

Voces: 1.^a *Por la derecha (o por la izquierda) en columna.*

2.^a *Mar.*

A la segunda voz, los elementos del costado correspondiente, emprenden la marcha o la continúan alargando el paso, y los otros van a su puesto por el camino más corto, y en el momento oportuno.

159.—Para formar la columna a un costado desde la columna de a dos, se mandará:

Voces: 1.^a *En columna a la derecha (o a la izquierda).*

2.^a *Mar.*

A esta voz, los elementos del costado correspondiente varían como si se tratase de la variación de la columna de a uno, y los elementos del costado opuesto efectúan lo mismo cuando terminen de variar aquéllos.

Entrada en posición.

160.—La formación *en posición* puede tomarse desde cualquier otra. Se adoptará cuando se presuma la necesidad de romper en breve el fuego.

161.—La posición de una unidad de ametralladoras comprende otras tres:

1.^a *La posición de tiro* donde se asientan las armas para la ejecución del fuego.

2.^a Una posición inmediata a la de tiro, a cubierto de las vistas y del fuego del contrario, denominada *posición de espera*, que se utiliza para: reunir y reorganizar las ametralladoras y el personal de sirvientes después de su marcha a esta posición; proporcionar a aquéllos algunos momentos

de descanso; indicar a los jefes de arma los datos de tiro y el asentamiento de sus ametralladoras, y mantener oculta la unidad hasta el momento de iniciarse el fuego, con el fin de conseguir la actuación por sorpresa.

3.^a Una posición más retrasada llamada *de descarga*, donde ha de quedar a cubierto de fuegos y vistas el ganado del segundo escalón.

162.—Recibida por el oficial la orden con la misión que ha de desempeñar su unidad, procederá inmediatamente, acompañado de los exploradores, a efectuar el reconocimiento del terreno, el cual ha de abarcar los extremos que se citan en la segunda parte de este Anexo.

Efectuado el reconocimiento y elegidos los itinerarios más convenientes para el avance, ordenará éste con el material cargado, en la formación y con los intervalos y distancias que el terreno, las circunstancias, la distancia al enemigo y la eficacia de su fuego aconsejen, hasta llegar a la posición de descarga.

Un vez en ella, el oficial mandará:

Voces: 1.^a *Material al hombro.*

2.^a *Mar.*

A la segunda voz, la sección hace alto si estaba en marcha, y los sirvientes proceden a descargar el material que para cada uno señala el número 48, manteniéndole como allí se preceptúa, y formando seis pasos delante del ganado, en una línea por orden correlativo de ametralladoras, intervalados a diez pasos los de cada dos de éstas, y en los puestos que indica dicho número.

El oficial, que habrá echado pie a tierra, ordenará avanzar hasta la posición de espera, ejecutándose el avance en la mencionada formación, o, más comúnmente, como prescribe el número 50, procurando el mejor aprovechamiento del terreno y siguiendo los itinerarios determinados previamente en el reconocimiento.

Los sirvientes se trasladarán de abrigo en abrigo, haciendo en ellos breves altos para reunirse y tomar algún descanso si fuera necesario.

El oficial conservará por todos los medios la cohesión entre sus armas, y regulará el orden, velocidad y amplitud de los saltos, destacando a los exploradores observadores para que vigilen el frente y los flancos.

Todo el ganado quedará mandado por el sargento del segundo escalón, avanzando el del primer escalón a la po-

sición de espera, de modo análogo a como lo hicieron los sirvientes (por elementos, y hasta por cargas, si fuere preciso), y permaneciendo en la posición de descarga el del segundo escalón.

En la posición de espera, el oficial da las instrucciones oportunas a los jefes de arma y al personal de sirvientes; ordena a los exploradores la vigilancia del enemigo, marcándoles el sector donde han de ejercerla, y establece, por medio de los agentes de transmisión, el debido enlace con el capitán de su compañía, con sus escalones de municionamiento y con las unidades inmediatas.

Cuando lo juzgue oportuno mandará *en posición*, avanzando entonces los sirvientes, que instalarán sus ametralladoras en los asentamientos señalados por los jefes de arma, de acuerdo con las instrucciones recibidas del oficial y procediendo todos como se indica en el número 133.

163.—En el caso, poco probable, de ser necesario entrar inmediatamente en posición a un costado, estando la sección con el material cargado, a pie firme o en marcha, se mandará:

Voz: *En posición a la derecha* (o a la izquierda).

A esta voz se hace alto si se estaba en marcha, ejecutando el personal cuanto indican los números 133 y 147, colocándose las ametralladoras por orden correlativo de izquierda a derecha, si el movimiento es al costado derecho, y de derecha a izquierda, si es al izquierdo. El ganado da frente, por cargas, al costado contrario a que se haya ordenado la entrada en posición, alejándose lo suficiente al paso ligero y tomando después el frente de las ametralladoras, con la distancia entre ambos escalones y la formación que resulten más adecuadas.

164.—De un modo análogo se procederá para formar en posición a retaguardia, estando la sección con el material cargado, movimiento que también será de muy excepcional aplicación en el combate, pues en las retiradas el material se transportará normalmente al hombro o al brazo, precediendo a las ametralladoras el ganado del segundo y primer escalón en la marcha sobre las posiciones sucesivas que se les asignen.

165.—Por lo que se refiere a intervalos y distancias, estando la sección *en posición*, se atenderá, más que a guardar los normales, al cuidadoso aprovechamiento e inteligente utilización de cuantos accidentes ofrezca el terreno dentro de los límites que impongan la eficaz dirección del fuego.

166.—*Columna de viaje*.—Para esta formación se adoptará la columna de a dos (pudiendo emplearse la de a uno

cuando las condiciones del camino no permitan aquélla), con los intervalos necesarios para que cada columna de a uno marche por un lado del camino, yendo los sirvientes a la intermediación de las cargas. Todo el personal tendrá la libertad que para tal formación prescribe el "Reglamento táctico de Infantería".

No se separará de la sección individuo alguno sin la debida autorización, ni se permitirá que se cuelguen de las cargas con el pretexto de enderezarlas; cuando se tuerzan, el sirviente del lado hacia donde se inclinen es quien debe elevarlas suavemente, soltándolas en cuanto queden equilibradas. En las cuestas descendentes, si la pendiente fuese muy fuerte, podrá disponerse que los sirvientes sujeten las cargas.

Si alguna carga se rueda se separará del camino para que no embarace la marcha, quedando a cargo de una clase y del número de sirvientes necesarios para desembastar el mulo y volver a cargar en uno de los de respeto, si hubiera que reemplazar al caído; esta carga se incorporará a la sección a paso largo.

En los descansos se examinará el herraje, arreglando las cargas defectuosas.

En el gran alto, siempre que sea posible, los conductores darán agua y, a menos que tratándose de marchas en campaña no se disponga lo contrario, desembastarán con las precauciones que determina el "Reglamento de equitación" y las que la temperatura requiera, después de lo cual el herrador reconocerá detenidamente el ganado, para ver si algún mulo necesita ser reemplazado por otro de los de respeto; reparará los defectos de herraje y desinfectará las lesiones que el ganado presente.

Cuando sea hora a propósito para el pienso, se descargará el material, y después de dar agua se aflojarán las cinchas; si las circunstancias exigiesen no desembastar, se soltarán los filetes y cada conductor pondrá a su mulo el morral de hocico, procurando que no esté apretado.

Aparques.

167.—El material se aparcará, siempre que sea posible, en la forma que dispone la fig. 13, lámina VII.

Las cajas de municiones se colocarán por cargas y en dos filas, una encima de otra; las armaduras, apoyadas a uno y otro lado de las cajas; a retaguardia de la caja de municiones de la cuarta ametralladora, la de útiles y herramientas; la caja de respetos y accesorios, a la derecha de las muni-

ciones del mulo de arma, y los cañones metidos en sus estuches y sujetos a las armaduras.

El material del segundo escalón se colocará seis pasos a retaguardia del primero y en forma análoga a éste.

Las cargas estarán cubiertas con sus encerados, y el material quedará al cuidado de un sirviente.

El atalaje y los bastes se colocarán cuatro pasos detrás del material, en fajas de terreno cuyos contornos se rebajarán para que queden aisladas y los surcos recojan las aguas en caso de lluvia. El suelo se cubrirá con paja y el atalaje con las mantas.

Si no se dispone de cuadras para el ganado se coloca éste a retaguardia del material, como indica la figura, o a los costados; se clavan en el terreno recios piquetes, se atan de uno a otro alambres o cables metálicos de suficiente resistencia (en vez de cuerdas, que roerían los mulos), y a ellos las cadenas del ganado.

Si la estancia del ganado fuera de las cuadras es por poco tiempo, se puede disponer en círculo o en una fila. Para lo primero, se pasa la cadena del primer mulo por la anilla de la cabezada de cuadra del segundo, abrochando aquélla con su muletilla a su anilla; de la misma forma se ata el segundo al tercero, éste al cuarto, y así sucesivamente hasta el último mulo, que se atará al primero, quedando un conductor dentro del círculo al cuidado del ganado. Para disponerlos en una fila se atan del mismo modo que en el caso anterior, salvo que el primero y último mulos se sujetan a recios piquetes clavados firmemente en el suelo, precisándose entonces dos conductores para su cuidado.

Fuegos.

168.—La sección es la unidad de tiro; esto no obstante, en circunstancias especiales pueden agregarse dos ametralladoras a las compañías de fusiles de primera línea, acomodándose, en tal caso, para la ejecución y dirección del fuego, a las normas prescriptas para la sección en el Anexo número 1, al "Reglamento de tiro de armas portátiles" y a las que se señalan en el presente.

169.—A fin de lograr la potencia de fuego necesaria, se hace preciso que, como norma general, disparen dos armas simultáneamente, quedando las otras dos en vigilancia para iniciar el tiro tan pronto aquéllas sufran el menor entorpecimiento, aunque sea momentáneo.

A este efecto, cada dos ametralladoras próximas (1.^a-2.^a) y (3.^a-4.^a), se considerarán como una sola para los efectos

de dirección del fuego, tomando ambas los mismos elementos de tiro y substituyéndose mutuamente en los casos de suspensión por interrupciones de una de ellas.

170.—Si el fuego es *alternativo*, lo que constituye la regla general, las ametralladoras impares (o las pares) efectuarán el tiro simultáneamente; las otras dos que no hacen fuego toman cada una las alzas correspondientes a su compañera (1.^a-2.^a) (3.^a-4.^a), y simulan la ejecución del tiro al fin de estar siempre dispuestas a entrar en el acto en fuego.

171.—Con objeto de no efectuar en la línea de fuego cambios de cañón por excesivo calentamiento de éste, como consecuencia de un tiro demasiado prolongado, el oficial dispondrá que las ametralladoras en vigilancia rompan el fuego, alternando de modo frecuente con las que estén en tiro; esto es, cada seis cargadores disparados por arma; de este modo, además, se estará en condiciones de efectuar un tiro *simultáneo* por las cuatro ametralladoras, en caso necesario.

172.—Cuando una ametralladora sufra interrupción, el cabo tirador de ella dirá en alta voz: *interrumpida*, iniciando el fuego inmediatamente su compañera sin esperar orden alguna, dedicándose los sirvientes de la interrumpida a subsanar el entorpecimiento. El tirador dirá en alta voz: *lista*, cuando esté su ametralladora en disposición de hacer fuego, dando entonces a ésta el tirador de la compañera el alza o progresión que corresponda.

173.—En los casos que convenga, por la importancia del objetivo, por su gran vulnerabilidad o por su proximidad, el oficial podrá ordenar la ejecución del fuego *simultáneo*, realizándolo las cuatro ametralladoras al propio tiempo.

174.—El fuego será siempre por *ráfagas*, que regulará el oficial de la sección con arreglo a lo que previene el Anexo núm. 1 al "Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles". El capitán dará la orden inicial de romper el fuego cuando las ametralladoras de su compañía hayan de obrar conjuntamente; pero, normalmente, el oficial de sección será quien dispondrá, como director del fuego, el momento de la apertura y cese del mismo, una vez recibida del capitán la misión que ha de desempeñar.

175.—Las voces para el fuego, serán:

1.^a *Sobre tal blanco* (1) *a su pie y centro* (o tantas mi-

(1) Esta voz se refiere tanto a los blancos animados como a los constituidos por accidentes del terreno, líneas de trincheras, lindes de bosques, etc., donde se sospeche la presencia del enemigo.

lésimas a la derecha o a la izquierda de tal punto (1), si el fuego ha de ser concentrado, o a su *pie y extremo derecho* (si el tiro ha de ser abierto o repartido).

2.^a *Primera ametralladora, alza tantos* (4, 4'5 10 ó abateda); *tercera ametralladora, alza tantos* (2).

3.^a *Fuego concentrado* (o abierto, o repartido), *alternativo* (o simultáneo).

4.^a *Fuego*.

176.—Las voces para hacer cesar o suspender el fuego serán las prevenidas en la instrucción de sirvientes. Para reanudarlo se emplearán las acabadas de indicar, suprimiendo las correspondientes al objetivo y al alza que haya de emplearse, cuando no deban ser variados.

177.—Los cambios de alza y de altura de trípode se ordenarán entre ráfaga y ráfaga. En el tiro alternativo, cuando no convenga suspenderlo, se dará a las ametralladoras en silencio la nueva alza o la altura del trípode conveniente, rompiendo a continuación el fuego, al mismo tiempo que las que estaban en actividad lo hacen cesar para tomar, a su vez, los nuevos elementos de tiro.

178.—Las pausas parciales entre ráfaga y ráfaga de cada ametralladora se aprovecharán para rectificar la puntería o accionar sobre el regulador, y, los silencios impuestos como consecuencia del régimen alternativo, para refrigerar el cañón sin cambiarlo, a más de efectuar lo dicho para las pausas.

179.—Ha de tenerse muy presente que el interés táctico aconseja que las ametralladoras estén siempre, durante todo el desarrollo del combate, en condiciones de romper el fuego instantáneamente y por sorpresa sobre cualquier objetivo que se presente; por tanto, el cambio de cañón debe prohibirse en la línea de fuego, reservándolo únicamente para un caso excepcionalísimo, debido, más que a un excesivo calentamiento del arma, a una interrupción grave de ella. *Un buen director del fuego, que someta a sus ametralladoras a un régimen juicioso de tiro alternativo, no tendrá necesidad de efectuar cambios de cañón en la línea de fuego.*

180.—Tanto antes del combate como en instrucción,

(1) Las milésimas se tomarán en el arco graduado del mecanismo de puntería en dirección.

(2) El alza primera que se haya de emplear, según el caso. Cuando se desee que rompan inicialmente el fuego las ametralladoras pares, la voz será: "Segunda ametralladora, alza tantos; Cuarta ametralladora, alza tantos."

al principio de cada ejercicio (aunque se efectúe con cartuchos de salvas), se pasará una escrupulosa revista de armas y de municiones, fijándose especialmente en que los cartuchos estén bien colocados en los cargadores y éstos bien limpios y engrasados.

181.—Se observarán todas las prescripciones que, relativas a la dirección, empleo, ejecución y disciplina del fuego, y a las punterías, figuran en el Anexo I al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”.

182.—Los sargentos, jefes de arma, vigilarán la graduación de las alzas, la ejecución de las punterías, del fuego y de las reglas de tiro, transmitirán las órdenes y señales cuando sea preciso, y repetirán siempre la voz de *alto el fuego*.

183.—Para avanzar después de haber iniciado el fuego, el teniente lo suspenderá, marchando la sección de suerte que cada ametralladora vaya hacia la posición que aquél designe. Normalmente, el material se llevará descargado, verificándose cuanto se previene en los números correspondientes de este Anexo. El oficial irá desmontado. Si la distancia al enemigo y las condiciones del terreno lo permiten, el material podrá ir cargado, observándose, entonces, todo lo prescripto para la nueva entrada en posición (números 133 y 162).

184.—Al hacer alto, en cada parada o detención, los sargentos jefes de arma ordenarán se efectúen los movimientos consiguientes a *prepararse para hacer fuego*.

185.—*Toda ametralladora en posición, o momentáneamente detenida en su marcha, quedará apuntada siempre a un objetivo o a una referencia.*

186.—Durante la ejecución del fuego, el frente de la sección será sensiblemente perpendicular a la dirección del tiro.

187.—El fuego contra aeroplanos tiene tanto mayor rendimiento cuanto mayor es el número de armas que tiran sobre el mismo blanco. En consecuencia, cuando una sección tenga como *misión especial* la de efectuar el tiro contra aeroplanos, realizará el fuego simultáneamente con sus cuatro ametralladoras sobre un mismo objetivo.

188.—Toda sección de ametralladoras que se encuentre inactiva, estará siempre dispuesta para tirar contra los aeroplanos enemigos que se presenten dentro de las distancias de tiro, aun cuando no tenga esta misión especial, y sin esperar orden alguna para efectuarlo.

189.—Por el contrario, toda sección de ametralladoras que se encuentre batiendo un objetivo terrestre, no lo aban-

donará para batir un objetivo aéreo hasta la completa destrucción de aquél.

190.—Para la ejecución del tiro antiaéreo, el oficial, previo un rápido reconocimiento de la nacionalidad del aeroplano, apreciará la distancia a que éste se encuentre por medio de la estadía, dando a continuación las voces que se prescriben en el número 74. La tropa ejecutará lo que para ella se consigna en dicho número; procediendo el oficial, por lo que a la dirección del fuego respecta, con arreglo a lo que, para este caso, establece el Anexo I al “Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles”.

CAPITULO VI

Instrucción de compañía

PRELIMINARES, ORGANIZACION Y FORMACIONES.— MOVIMIENTOS.— EVOLUCIONES.— ENTRADA EN POSICION.— FUEGOS.

Preliminares, organización y formaciones.

191.—La compañía táctica está constituida por dos o más secciones idénticas a las mencionadas en el capítulo V de este Anexo (1). Es mandada por un capitán y cuenta, además, con el personal siguiente:

Un teniente jefe del segundo escalón, encargado del municionamiento y de los reconocimientos.

Un suboficial.

Un maestro armero.

Un herrador.

Un pelotón de transmisiones reglamentario.

Un practicante.

Un corneta (agente de transmisión).

Un soldado de primera (señalador y suplente de telemetrista).

192.—El capitán, como responsable de la instrucción de su compañía, empleará sus oficiales y clases de la manera más conveniente para asegurar aquélla.

Deberá conseguir que todo el personal a sus órdenes posea una instrucción perfecta en el desempeño de las misiones que cada cual ha de cumplir, sin deficiencias ni falta de solidez en ella, que no caben dentro de las unidades de esta clase. El conocimiento profundo por parte de los oficiales y de las clases de los mecanismos de la ametralladora reducirán al mínimun las interrupciones probables; las reglas de dirección del fuego y los principios de empleo de las ametralladoras en el combate, así como la práctica de los reconocimientos y de la elección de posiciones, han de serles familiares. El personal telemetrista ha de

(1) El tren de cada batallón lleva dos carros de municiones (si es de línea) o diez mulos (si es batallón suelto), con 32.000 cartuchos exclusivamente para la compañía de ametralladoras. También lleva un carro de víveres y bagajes para esta compañía.

saber apreciar distancias con un error que no exceda del 3 por 100 de éstas cuando emplee el telémetro instantáneo, siéndole habitual la práctica de la corrección del aparato. Trasladarse rápidamente de una a otra posición con el material descargado, previo el oportuno reconocimiento; lograr la invisibilidad durante esta marcha y en posición; poseer una perfecta instrucción en la ejecución del fuego; realizar eficazmente la observación del enemigo; atender al municionamiento en forma oportuna, y mantener el enlace constante con el jefe del batallón y con los distintos escalones de la compañía entre sí, son otras tantas importantísimas prácticas cuya finalidad es hacer de la compañía de ametralladoras un elemento flexible, ágil, maniobrero y de fuegos potentes, con cuya protección y eficacia pueda contar siempre la propia Infantería.

Una compañía de ametralladoras que no cumpla con tales condiciones no es apta para la guerra.

193.—Cuando la compañía evolucione con sus dos escalones, el segundo, mandado por el oficial, se mantendrá a una distancia de diez pasos del último mulo del primer escalón, análogamente a como se indicó en la instrucción de sección.

194.—Es aplicable a la compañía cuanto se previene en el capítulo V de este Anexo para el segundo escalón: formar en posición, cargar y descargar el material y evoluciones.

195.—Si la tropa marchase con todo el equipo, el capitán podrá disponer, antes de la entrada en posición, que los sirvientes dejen el morral y la manta con el ganado del primer escalón, encargándose éste de su transporte y recogiendo cada individuo su equipo en cuanto se proceda de nuevo a cargar el material.

196.—*Formaciones.*—Las formaciones de la compañía, son: *la columna, la columna doble y en posición.* Y para honores y revistas *la línea* (1).

La columna puede ser de a uno, o simplemente *columna*, y de a dos, denominada *columna de a dos.*

Columna.—Las secciones, formadas en columna, se sitúan una detrás de la otra a cinco pasos de distancia. Los oficiales y tropa ocuparán los puestos que indica la figura 14, lámina VIII, colocándose los sirvientes y conductores en los que les señala el número 128.

Las secciones se numerarán de vanguardia a retaguardia.

(1) Véase "Formaciones para honores y revistas".

Esta formación se empleará para el paso de caminos estrechos, y, en general, siempre que no sea posible ocupar mayor frente.

Columna de a dos.—Las secciones formadas en columna de a dos y situadas una detrás de la otra a cinco pasos de distancia (fig. 15, lámina IX).

Esta formación es la normal para la columna de viaje.

Columna doble.—Las secciones formadas en columna de a dos, una al lado de la otra, a diez pasos de intervalo (fig. 16, lámina X). Las secciones se numeran de derecha a izquierda.

Esta formación, con intervalos mayores que los indicados entre las secciones y entre las ametralladoras, se utilizará para avanzar en el combate mientras lo permita el fuego contrario, en el caso, poco frecuente, de actuar reunidas ambas secciones.

En posición.—Todo cuanto se previene en la instrucción de sección para formar y entrar en posición es aplicable, igualmente, a la compañía.

No ha de entenderse que la formación *en posición* de la compañía entraña una disposición rígida de las ametralladoras, alineadas éstas e igualmente intervaladas. Lejos de eso, el capitán elegirá posiciones para sus secciones, y aun en ocasiones para cada dos armas, de modo que consiga la obtención de fuegos oblicuos, preferentemente de enfilada, y cruzamiento de fuego, sin más limitación, por lo que a intervalos y distancias, entre las secciones y entre las ametralladoras se refiere, que la consideración de hacer posible el mando y la dirección del fuego. En este punto concreto el interés táctico debe predominar sobre toda otra idea.

En posición, el capitán y los tenientes adoptarán igual postura que la tropa, sin tener puesto fijo. Los telemetristas se situarán a la inmediación de los comandantes de sus secciones respectivas, y en lugar desde donde puedan apreciar más fácilmente las distancias; los exploradores en sitio donde puedan observar mejor al enemigo, comunmente a los flancos de la compañía y atentos siempre a evitar una sorpresa; los agentes de transmisión y señaladores en los puntos que el capitán designe para mantener el enlace con el jefe del batallón, con el segundo escalón y con las secciones entre sí.

El segundo escalón, al mando de su oficial, se situará en la *posición de descarga*, cuidando de conservar, a su vez, el enlace con el capitán y con el tren de combate del batallón a que la compañía pertenezca.

Movimientos.

197.—Para cargar y descargar el material, para formar, deshacer la formación, alinearse, marchar a los distintos pasos y hacer alto, arrodillarse, tenderse o ponerse en pie, y variar la altura del trípode, se seguirán iguales reglas que en la instrucción de sección.

Al romper filas quedará un individuo por sección al cuidado del material, y otro por cada dos mulos.

El herrador cargará su material en el mulo de útiles y herramientas de la primera sección.

198.—En las marchas en columna de a dos será guía el sargento de la primera ametralladora de la primera sección; en las efectuadas en columna doble, el sargento de la primera ametralladora de la segunda sección. Si es preciso que lo sea otro, se advertirá previamente.

199.—Las ametralladoras de la compañía se numerarán en todas las formaciones con arreglo a los principios de la instrucción de sección, pero de modo correlativo; esto es, 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, etc.

200.—Los intervalos y distancias asignados para cada formación pueden variarse cuando se crea necesario, teniendo en cuenta la distancia al enemigo, los efectos del fuego de éste y el terreno. Para ello, el capitán mandará:

Voces: 1.^a *Sobre la quinta (o tal) ametralladora, a tantos pasos.*

2.^a *Mar.*

El movimiento se efectuará en forma análoga a como se indicó en sección.

Si el intervalo o la distancia ha de tomarse entre las secciones, se mandará:

Voces: 1.^a *Sobre la segunda sección (o sobre la primera), a tantos pasos.*

2.^a *Mar.*

La formación en que la compañía se encuentre indica, por sí misma, si se trata de intervalos o de distancias. El movimiento en todos los casos se efectúa en marcha, siguiendo en la misma dirección que tuviere la sección nombrada y separándose o acercándose a ella la otra sección el número de pasos ordenado, según se trate de aumentar o cerrar los intervalos. En columna y en columna de a dos, las distancias se tomarán, cuando hayan de aumentarse, por la sec-

ción de retaguardia, alargando el paso o tomando el ligero, si así se previene, la de cabeza; sirviendo ésta de base, en cambio, cuando haya de disminuirse la distancia, en cuyo caso será la segunda la que alargue el paso o tome el ligero.

201.—Los cambios de frente y de dirección se ordenarán de igual modo que en la instrucción de sección, y su ejecución se acomodará a idénticos principios.

Evoluciones.

202.—*Para pasar de la columna a la columna de a dos, al frente, a pie firme o marchando*, el capitán mandará:

Voces: 1.^a *Por la derecha* (o por la izquierda), *en columna de a dos*.

2.^a *Mar*.

Cada sección ejecuta la evolución, como si estuviese sola, cerrando a continuación la segunda sobre la primera y mandando entonces el capitán, una vez establecida la alineación: *paso de maniobra* (o tal paso) *Mar*.

203.—*Para pasar de la columna a la columna de a dos a un costado*, se mandará:

Voces: 1.^a *En columna de a dos a la derecha* (o a la izquierda).

2.^a *Mar*.

La primera sección efectúa la evolución en la forma prescripta en el número 157; la segunda, forma en columna de a dos al frente, en marcha y por el costado indicado en la voz de mando, continuando en esta formación hasta llegar al sitio donde la primera sección varió de dirección, efectuando entonces, a su vez, la correspondiente variación.

Terminada la evolución, el capitán mandará: *Alto*, o se continuará la marcha.

204.—*Pasar de la columna de a dos a la columna, al frente, a pie firme o en marcha*.—Se emplearán las mismas voces que en sección, y la evolución se efectuará de igual modo, sin más diferencia que la segunda sección no emprende la marcha (si está a pie firme), o hacer alto (si estuviese en marcha), hasta tener espacio para entrar en su puesto.

205.—*Para formar la columna a un costado desde la columna de a dos*, se procederá como en el número 159 se dice, no ejecutando la evolución la segunda sección en tanto no tenga espacio suficiente. Las voces serán las mismas que se preceptúan en el citado número.

206.—*Pasar de la columna de a dos a la columna doble, al frente, a pie firme o en marcha, se mandará:*

Voces: 1.^a *Por la derecha (o por la izquierda) en columna doble.*

2.^a *Mar.*

La primera sección permanece quieta o continúa la marcha acortando el paso; la segunda la emprende o continúa al paso largo, y por el camino más corto va a colocarse a la derecha (o izquierda) de la anterior y en su puesto de la columna doble, haciendo entonces *alto*, o acortando el paso, y alineándose en ambos casos.

El capitán, una vez alineada la compañía, ordenará: *paso de maniobra* (o tal paso), o *en su lugar descanso*, según conviniese.

207.—*Pasar de la columna doble a la columna de a dos, al frente, a pie firme o marchando. Se ordenará:*

Voces: 1.^a *Por la derecha (o por la izquierda) en columna de a dos.*

2.^a *Mar.*

La sección del costado designado en la voz de mando emprende la marcha o la continúa alargando el paso; la otra sección la emprende asimismo tan pronto tenga espacio para ello, o la prosigue acortando el paso, marchando a situarse en su puesto por el camino más corto.

208.—*Pasar de la columna de a dos a la columna doble, a un costado, a pie firme o marchando. El capitán mandará:*

Voces: 1.^a *En columna doble a la derecha (o izquierda).*

2.^a *Mar.*

Las dos secciones efectuarán la variación de dirección al costado indicado en la voz de mando, como si estuviesen solas, cuidando la segunda sección de la columna de a dos de tomar, durante la ejecución del movimiento, el intervalo correspondiente.

209.—*Pasar de la columna doble a la columna de a dos, a un costado, a pie firme o en marcha.*

El capitán mandará:

Voces: 1.^a *En columna de a dos a la derecha (o izquierda).*

2.^a *Mar.*

Cada sección efectúa, como si estuviese sola, una variación al costado indicado en la voz de mando, acortando el paso

la del costado opuesto hasta tener la distancia correspondiente de la otra sección.

210.—Para pasar de la columna a la columna doble y recíprocamente, se formará antes en columna de a dos, y desde ésta se pasará a la nueva formación.

Aparques.

211.—Para aparcar el material la compañía puede adoptar la disposición que indica la figura 17 (lámina XI), o la formación en línea, figura 18 (lámina XII), colocando aquél en forma análoga a como se indicó en instrucción de sección (núm. 168).

Entrada en posición.

212.—Cuando la compañía entre en posición el segundo escalón quedará en la *posición de descarga*, que no ha de estar demasiado alejado de la *posición de tiro*. El primer escalón se mantendrá en la *posición de espera*.

La disciplina y el orden más riguroso deben ser observados por todos, esforzándose los oficiales y las clases en evitar todo desorden detrás de la línea de fuego, especialmente entre los conductores del ganado.

213.—*Los errores relativos a la elección de caminos e itinerarios desenfilados pueden acarrear funestas consecuencias y son siempre causa de fatiga y desmoralización de la tropa.*

214.—Al capitán de la compañía de ametralladoras compete determinar el lugar en que ésta ha de establecerse dentro de la posición designada por el jefe del batallón, o elegir posición en armonía con las instrucciones consignadas en el plan de empleo de las ametralladoras, que dicho jefe ha de redactar antes del combate.

215.—Combatiendo en unión de los batallones de Infantería, las ametralladoras han de desarrollar su acción por el fuego dentro de las posiciones generales que aquéllos ocupen; para ello el capitán resolverá previamente estas dos cuestiones: primera, dónde está su posición probable siguiente y cómo puede llegar a ella lo más a cubierto; segunda, cuánto tiempo, y hasta qué parte del terreno podrá apoyar con el fuego a su Infantería.

216.—Las condiciones que ha de reunir una posición de ametralladoras han de obedecer a dos órdenes de consideraciones: primera y predominante, que permita alcanzar al fuego propio el máximo efecto; segunda, que proteja de las vistas y del fuego enemigo.

Para cumplir estas condiciones principales, la mencionada posición ha de satisfacer las exigencias expuestas en el número 91.

Tales condiciones han de subordinarse siempre al principio inmutable siguiente, que tendrán muy en cuenta los comandantes de ametralladoras: *cooperar eficazmente y en todo momento a los designios de su Infantería.*

217.—Cuando las circunstancias del combate no permitan personarse en la posición que ha de ser reconocida, se efectuará el reconocimiento desde donde se pueda, ayudándose con el empleo del plano y la utilización de gemelos y telémetro.

El reconocimiento ha de extenderse al terreno y a los objetivos que deban batirse.

Dicho reconocimiento lo hará el capitán por sí mismo cuando la necesidad de estar atento a la marcha general del combate de su batallón no se lo impida, o uno de los tenientes—generalmente el del segundo escalón—en caso contrario, llevando como auxiliar al personal que ya se indicó en la instrucción de sección, efectuándose el reconocimiento en la forma allí prescripta y apreciándose en este acto los datos de tiro necesarios.

218.—Elegidas la posición o posiciones, las secciones de la compañía marchan a ocuparlas en la forma prescripta en el número 162.

La velocidad normal de marcha será el paso largo, cuando ésta se efectúe a cubierto del fuego enemigo, y el paso ligero, para cruzar terrenos batidos.

En este último caso se emplearán las formaciones de combate que resulten de distanciar o intervalar los mulos lo suficiente para que, sin quebranto del mando, no puedan alcanzar a una fracción los proyectiles dirigidos a otra.

219.—Cuando ya no sea posible el avance con el material cargado, se efectuará con éste descargado, según previene el referido número 162, quedando organizada entonces la compañía en tres escalones, suficientemente distanciados: las armas, el ganado del primer escalón y el del segundo escalón. Los avances se harán por saltos menores de 100 metros, por secciones o por ametralladoras aisladas, aprovechándose constantemente el terreno. El capitán y los tenientes irán desmontados, adoptando en los descansos la misma postura que la tropa. Se esforzarán todos en mantener un perfecto enlace entre los diversos escalones y con el jefe del batallón a que la compañía pertenezca.

220.—Es indispensable la oportunidad en las órdenes para

la marcha y ocupación de las posiciones elegidas, y que ésta se efectúe en forma de que el enemigo no se dé cuenta, con el fin de que la entrada en posición y la subsiguiente apertura del fuego revistan caracteres *de sorpresa*.

221.—El capitán designa a las secciones sus posiciones respectivas, de modo tal, que éstas resulten intervaladas y distanciadas entre sí lo conveniente al interés táctico y a la necesidad de obtener fuegos de flanco, y cruzamientos de fuego, así como para hacer posible las concentraciones por el fuego de las dos secciones; a este respecto, las secciones no tomarán, por lo común, el mismo frente.

222.—Deberá evitarse elegir posiciones cerca de alturas o lugares sobre los que el enemigo haya tirado anteriormente, así como en la proximidad de accidentes muy visibles, y, más aún, inmediatamente delante de ellos, porque se facilita al adversario la ejecución y corrección de su tiro.

Se aprovecharán en las posiciones los accidentes que oculten de las vistas del enemigo, tomándose por las ametralladoras la altura más conveniente del trípode y que mejor se adapte al terreno.

En los terrenos descubiertos y sin accidentes se adoptará la postura de tendido para la tropa y la posición baja para el trípode, y, previa orden del oficial, se podrá utilizar la mochila o saco de arena, o construir con los útiles de zapador ligeros abrigos para los sirvientes, ametralladoras y cajas de municiones.

Fuegos.

223.—El fuego de la compañía de ametralladoras ha de ejecutarse en provecho exclusivo del movimiento de avance de las unidades de fusileros de su batallón, en la ofensiva, y utilizarse como el más eficaz obstáculo que se puede oponer a la marcha del enemigo, en la defensiva.

De aquí nace la perfecta coordinación que debe existir entre las misiones por el fuego asignadas a las ametralladoras y las acciones por el movimiento realizadas por el resto de la Infantería. Para conocerlas en todo momento, el capitán de la compañía de ametralladoras se mantendrá normalmente, durante el combate, a la inmediación del jefe del batallón, o en relación constante con él, del cual ha de recibir dichas misiones.

A falta de órdenes, el capitán de la compañía de ametralladoras hará uso de una juiciosa iniciativa, haciendo intervenir el fuego de aquéllas en beneficio de la propia

Infantería y en armonía con la misión general asignada a su batallón.

La inactividad de las ametralladoras en el combate no tiene excusa ni justificación posible.

224.—El rendimiento de las ametralladoras en fuego depende esencialmente de:

a) *Una preparación lo más detallada posible*, que comprenda no solamente la dirección y ejecución del fuego, sino también la oportunidad de su intervención. La acción *por sorpresa* no significa en modo alguno *precipitación*, sino todo lo contrario.

b) *Un municionamiento continuo y abundante*, y

c) *Un enlace íntimo, ininterrumpido y activo*, con las otras compañías del batallón antes del combate, durante su desarrollo y después.

El lograr para su compañía estas ventajas constituye la misión más importante del capitán en el combate.

225.—La dirección del fuego queda a cargo de los respectivos oficiales de sección. El capitán asigna a cada uno las misiones que deben cumplir; se mantiene en estrecha relación con sus secciones, estableciendo contacto con ellas siempre que le sea posible; informa al jefe del batallón de las posibilidades de acción de sus ametralladoras y de la situación; atiende muy especialmente al municionamiento de su unidad; en casos de urgencia toma la iniciativa de hacer intervenir sus ametralladoras en los lugares apropiados y en el momento oportuno. En resumen: pone a contribución toda su energía y todo su espíritu de decisión para proporcionar en todas las circunstancias un apoyo de fuegos potentes a las demás compañías del batallón.

226.—En circunstancias especiales, como en la ejecución del tiro con puntería indirecta, el capitán dirigirá el fuego de su compañía.

227.—Cuando una sección de ametralladoras se designe para apoyar la acción de una compañía de fusileros, aquélla, con su oficial comandante, quedará a las órdenes del capitán de la compañía a la que provisionalmente se afecta. Si fueran dos ametralladoras las que reciban tal misión, irán mandadas por el teniente de la sección de que se destacan. El oficial de la otra sección toma también el mando, a ser posible, de las otras dos ametralladoras. En caso de dividirse una sección para afectar cada dos armas a dos compañías distintas de fusileros, irán mandadas: dos, por el teniente de la sección a que pertenezcan, y las otras dos por el oficial comandante del segundo escalón.

228.—El tiro perpendicular al frente enemigo sólo se utilizará para batir puntos de paso estrechos, especialmente importantes o donde el enemigo se encuentre, como puentes, caminos, zanjas de comunicación, etc., y contra formaciones de poco frente y gran fondo. En los demás casos es necesario esforzarse en obtener fuegos *de flanco*, y, a ser posible, que lo sean también *de enfilada*, los cuales aseguran el máximo rendimiento del arma.

229.—El tiro con puntería directa, efectuado a todas las distancias, pero especialmente a las medias y a las cortas, es el tiro *normal* de las ametralladoras de los batallones de primera línea.

Contra objetivos fugaces, cuya importancia lo requiera, podrá empicarse el tiro con puntería directa a las grandes distancias, así como para batir lugares importantes de la línea enemiga, como bosques, aldeas y zonas de concentración, donde lógicamente pueda sospecharse la presencia de tropas contrarias.

230.—El tiro con puntería indirecta se utiliza a las grandes distancias y en el cumplimiento de misiones especiales, como la ejecución de barreras de protección delante de los elementos del primer escalón, para las concentraciones de fuego y en los tiros de desgaste y prohibición.

La unidad mínima susceptible de realizar el tiro con puntería indirecta es la compañía. Su capitán se acomodará en un todo a las prescripciones que para tal clase de fuego determina el Anexo I al "Reglamento para la instrucción de tiro con armas portátiles".

231.—Cuando la compañía de ametralladoras se encuentre batiendo un objetivo terrestre, no suspenderá el fuego para hacerlo contra un aeroplano que se presente, sino que el capitán designará una sección o el número de armas que considere conveniente para batirlo, continuando el resto de ellas tirando sobre aquél.

232.—Cuando la configuración del terreno lo permita, el capitán no dudará en efectuar el tiro por encima de las tropas propias, cuidando de dejar el intervalo de seguridad que determina el mencionado Anexo, así como en tirar por los intervalos demasiado grandes que hayan podido producirse entre las fracciones del escalón avanzado.

En el tiro con puntería indirecta, ejecutado a las grandes y extremas distancias, se podrá tirar por encima de las tropas propias, aun cuando el terreno sea sensiblemente horizontal, pero siempre que los últimos escalones de éstas se encuentren de las ametralladoras a una distancia mínima de 500 metros.

APENDICE

SALUDOS Y FORMACIONES PARA HONORES Y REVISTAS

Saludos.

233.—El personal de las compañías de ametralladoras, tanto con armas como sin ellas, saluda como previene el apéndice primero del “Reglamento táctico de Infantería”, teniendo presente que los individuos armados de pistola ejecutarán el saludo como si fueran sin armas.

Formaciones para honores y revistas.

234.—Para honores, paradas y revistas la compañía puede adoptar la formación en *columna doble* y, preferentemente, en *línea*, formando con el material cargado.

Estas formaciones son las que expresan las figuras 16, lámina X, y 18, lámina XIII, con los intervalos y distancias que se señalan entre los mulos y elementos.

En las formaciones indicadas los tenientes se situarán a la altura de la primera fila de su respectiva sección, alineados con ella y a cinco pasos de intervalo hacia el costado por donde venga la persona que pase la revista o a quien se le rindan los honores. El capitán a cinco pasos de intervalo del oficial que mande la sección más próxima al costado por donde venga la citada persona y alineado igualmente con dicha primera fila.

Los exploradores, agentes de transmisión y soldados de primera se situarán formados en una fila, dos pasos detrás del mulo de respeto de la sección respectiva. El resto del personal se mantiene en los puestos que tiene asignados en la respectiva formación.

235.—La formación en *línea* se adoptará siempre al frente y partiendo de la formación de *columna doble*.

Para efectuar esta evolución el capitán mandará:

Voces: 1.^a *En línea.*

2.^a *Mar.*

A la primera voz los comandantes de sección ordenarán

a las suyas respectivas: el de la primera, *por la derecha en línea*, y el de la segunda, *por la izquierda en línea*.

A la voz de *mar* del capitán se inicia la evolución.

Para ello, si ésta ha de verificarse a pie firme, los elementos de cabeza de cada sección no se mueven. Los segundos y cuartos elementos practican la evolución de pasar a la columna de a uno a un costado desde la columna de a dos (núm. 159), realizándolo los pertenecientes a la primera sección, a la derecha, y los de la segunda sección, a la izquierda, debiendo marchar el mulo de respeto del primer escalón de dicha primera sección detrás del de municiones de la segunda ametralladora, y el de útiles de la otra sección en análoga forma respecto al cuarto elemento.

Cuando las dos columnas así formadas hayan recorrido una distancia igual a su fondo más cinco pasos, efectuarán, previa la indicación del sargento más antiguo de cada una, la evolución de pasar desde la formación en que se encuentran a la columna de a dos a un costado (núm. 157), variando simultáneamente los mulos de ametralladoras y realizándola respectivamente a la izquierda o a la derecha, según pertenezca a la primera o a la segunda sección.

Al llegar estos elementos a la línea determinada por la antigua formación harán alto.

Los mulos de útiles y de respeto del primer escalón que no se han movido marcharán, durante la ejecución de la evolución, a situarse en los puestos que les señala la figura 18 (lámina XII).

Los elementos correspondientes del segundo escalón efectuarán, dentro de sus secciones y de modo análogo, lo acabado de indicar para los del primero, ocupando los mulos de respeto el puesto que en dicha figura se indican. Una vez todo el segundo escalón en línea, cerrará a diez pasos sobre el primero.

Si la evolución se realiza en marcha, las voces para efectuarla serán las mismas que para practicarla a pie firme.

A la segunda voz del capitán los elementos de cabeza de ambas secciones continúan su marcha, los segundo y cuarto elementos acortan el paso y, tan pronto tengan espacio suficiente para ello, efectúan una variación oblicua, a la derecha los de la primera sección y a la izquierda los de la segunda, para, alargando el paso, entrar mediante variaciones sucesivas en la nueva formación, tomando entonces el paso de dichos primeros elementos.

Los mulos de útiles y de respeto del primer escalón de

cada sección ejecutarán lo que para ellos se dijo en la evolución a pie firme.

El segundo escalón formará en línea de modo análogo a como lo realiza el primero, debiendo, una vez en dicha formación, cerrar sobre éste a la distancia de diez pasos.

236.—Para pasar de la línea a la columna doble, a pie firme, el capitán mandará:

Voces: 1.^a *Al frente en columna doble.*

2.^a *Mar.*

A la primera voz el oficial de la primera sección mandará *por la izquierda al frente en columna de a dos*, y el de la segunda, *por la derecha al frente en columna de a dos*. A la segunda voz del capitán los dos elementos correspondientes de cada sección emprenden la marcha al frente. Los otros elementos de cada una, tan pronto tengan espacio suficiente, van, por medio de variaciones, a situarse detrás de los primeros.

El mulo de útiles del primer escalón de la primera sección y el de respeto del mismo escalón de la segunda, permanecen quietos, para marchar después a situarse en sus puestos de columna doble.

El segundo escalón efectuará la evolución de modo análogo al acabado de indicar para el primero, pero no la iniciará hasta que éste le haya dejado espacio suficiente para realizarla, practicando el mulo de respeto de la segunda sección lo que para el de igual clase del primer escalón de la propia sección se previno anteriormente.

Si la evolución se realiza marchando, se suprimirá en las voces de mando la palabra *al frente*, deteniéndose a la segunda voz del capitán la compañía, con excepción de los elementos centrales de las dos secciones, que continuarán la marcha, verificando los demás los movimientos necesarios para entrar en columna doble, antes mencionados, y tan pronto tengan espacio suficiente para realizarlos.

237.—Si estando con el material cargado o en la formación *en posición*, se presentara alguna persona a revistar la compañía (o sección) de ametralladoras, el capitán (o teniente) mandará *firmes*, suspendiendo a esta voz el personal todo el servicio y adoptando dicha posición militar, sin variar el frente que tuviere.

238.—Para desfiles en columna de honor, la compañía puede adoptar cualquiera de las formaciones en *columna de a dos* o en *columna doble*, preferentemente esta última, en cuyo caso los tenientes pasarán a situarse cinco pasos ade-

lante del centro de la primera fila de su respectiva sección. El capitán, en el sitio que le señalan las respectivas figuras.

Los exploradores, agentes de transmisión y soldados de primera, se colocarán en una fila y dos pasos detrás del mulo de respeto de la sección a que pertenezcan.

Se observará para honores y revistas cuanto previene el Apéndice I al “Reglamento táctico de Infantería”.

LAM.^A 1^a

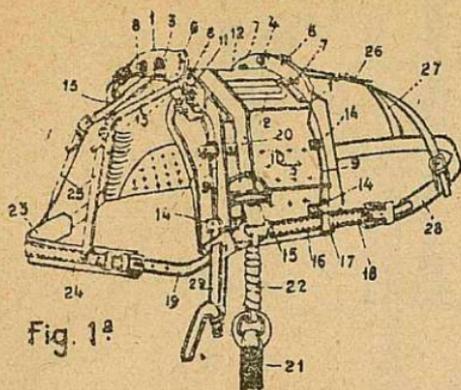


Fig. 1^a

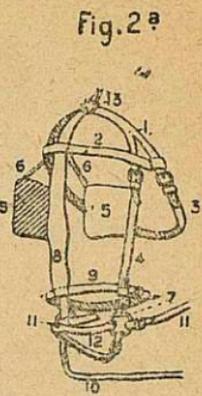
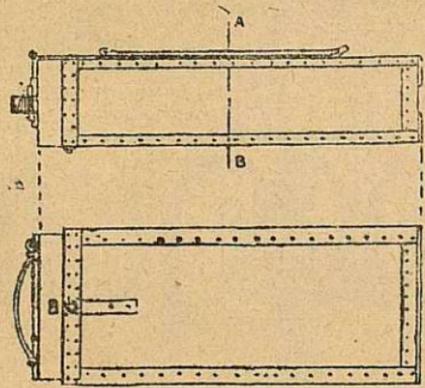


Fig. 2^a



Corte par A-B

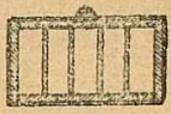


Fig. 3^a

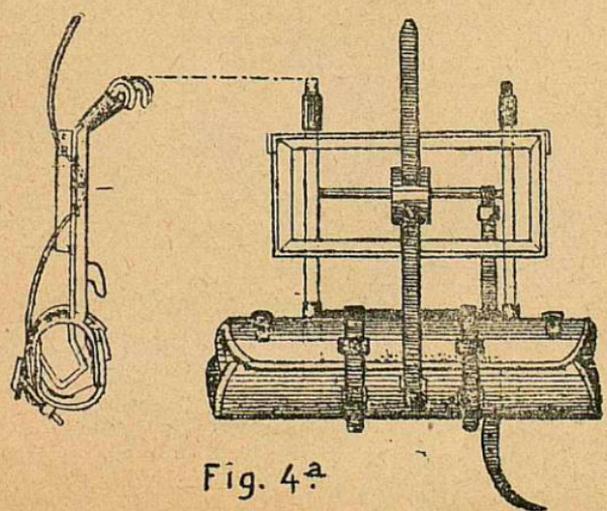


Fig. 4^a

LAM.^a 2^a

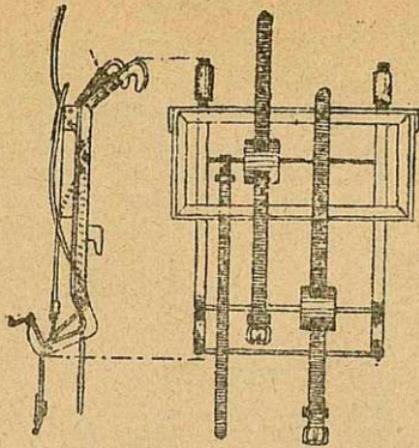


Fig. 5^a

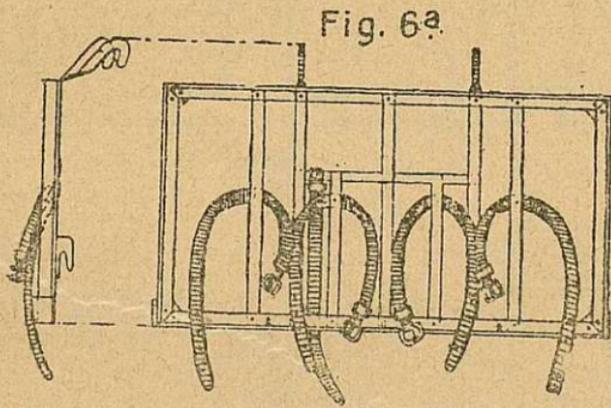


Fig. 6^a

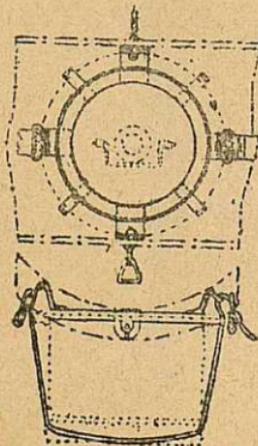


Fig. 7^a

LAM. 3^a

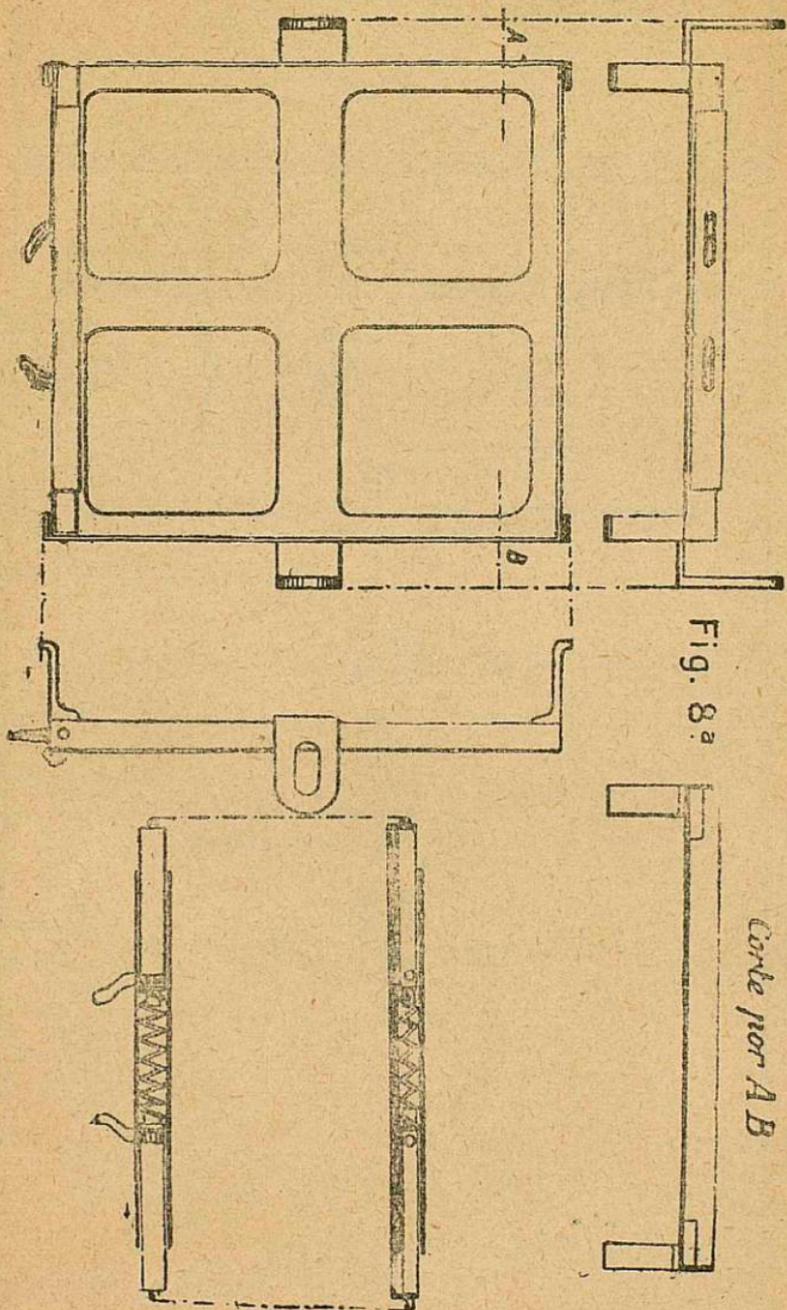


Fig. 9

Puestos de los sirvientes con la ametrallora separada del baste

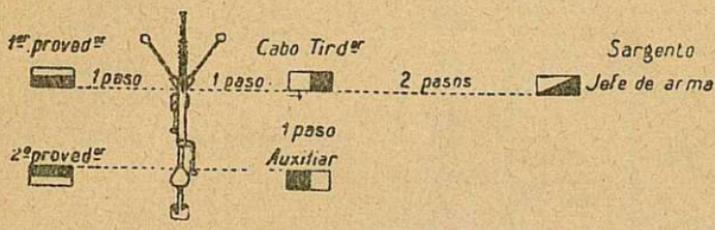
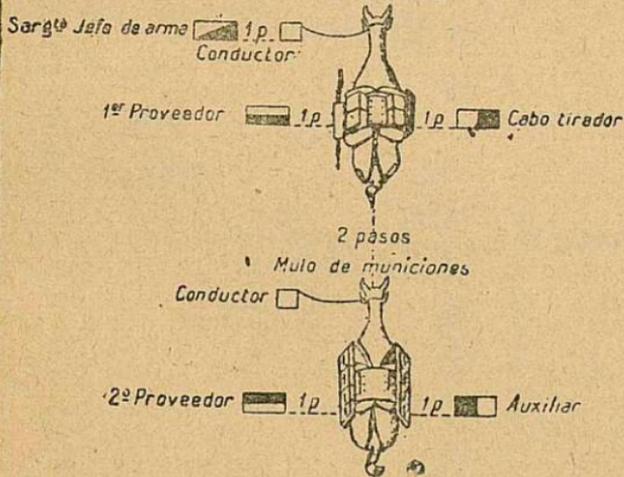


Fig. 10

Puestos de los sirvientes con el material cargado

Mulo de arma



SECCIÓN

Formación en Columna

Signos

- ☐ Capitán
- ☐ Teniente
- ☐ Suboficial
- ⊖ Mir.º Armero
- ☑ Sargento
- Cabo
- ☐ Corneta
- ☐ Telemetrista
- ☐ Explorad.º y Agentes tras.ºn

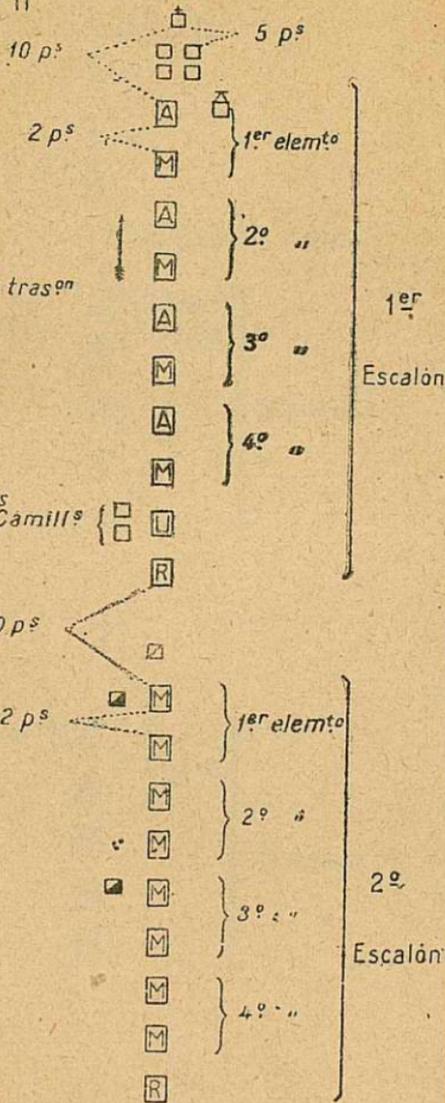
Fig.ª 11

- ☐ A Mulo ametralladoras
- ☐ M Id. munic.ºes
- ☐ U Id. útiles
- ☐ R Id. respeto

Camill.º { ☐ ☐

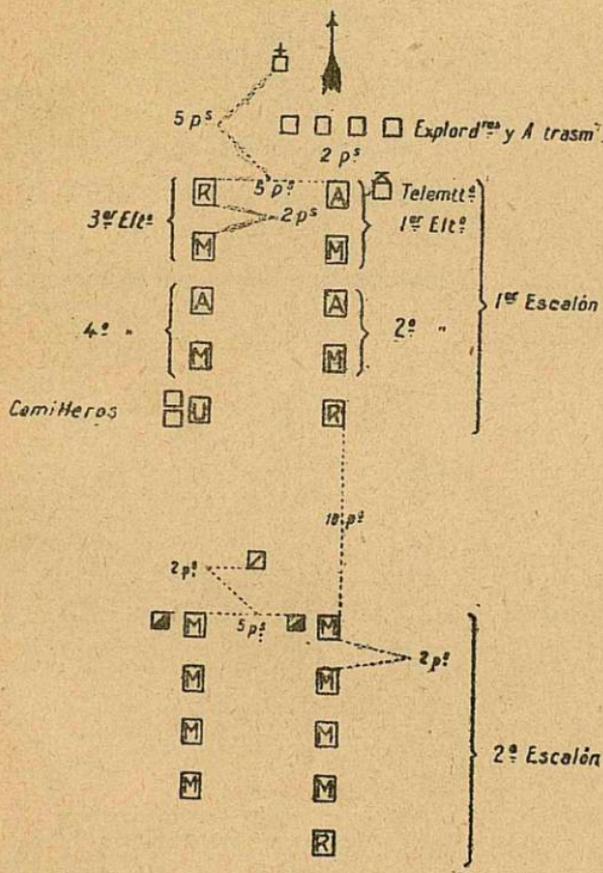
10 p.º

2 p.º



SECCION
Columna de a dos

Fig.º 12

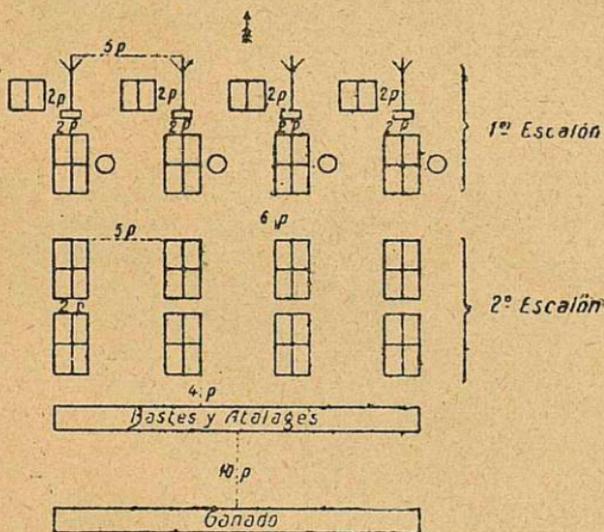


SECCION
Aparcado del material

Signos

Fig° 13

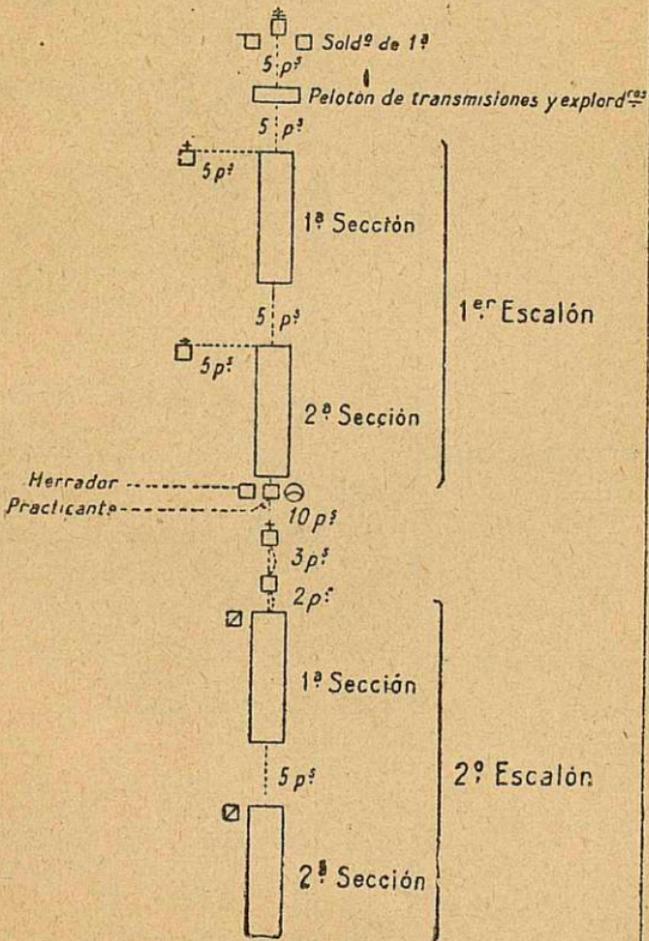
-  Dos cajas de municiones
-  Caldero con el deposito dentro
-  Cuatro cajas de municiones



COMPañIA

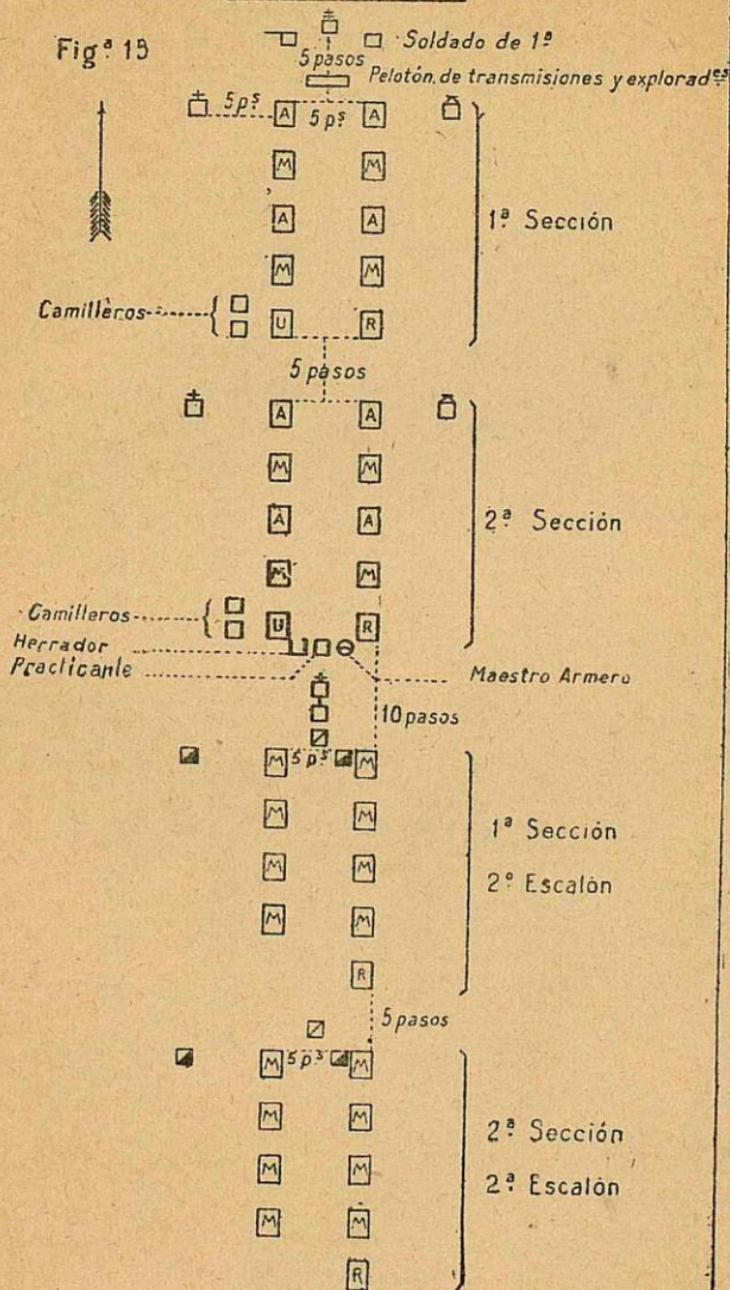
Formación en columna

Fig^a 14



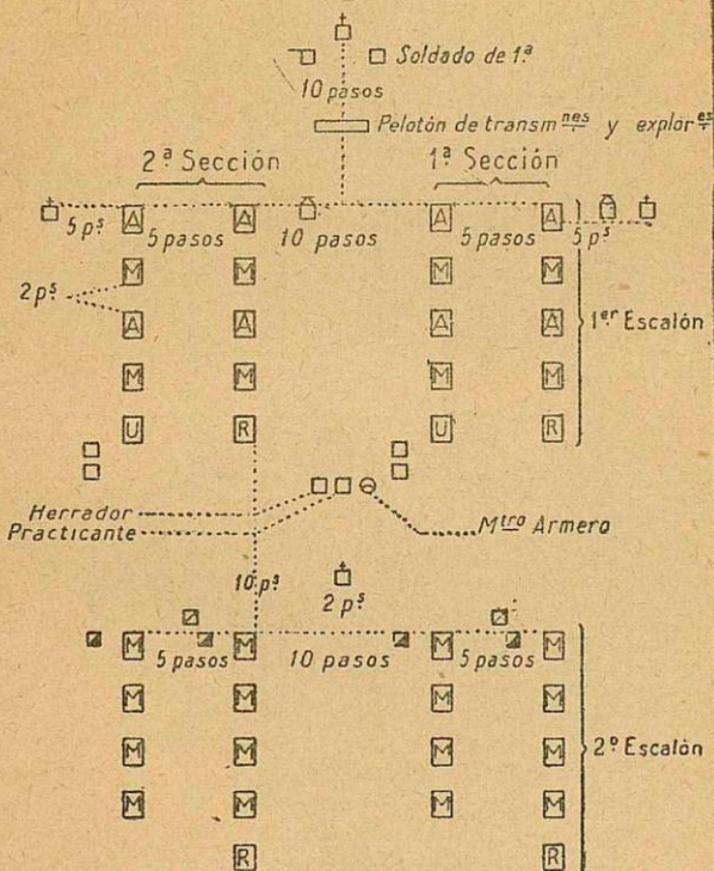
COMPANIA
Columna de a dos

Fig.^o 15



COMPANÍA

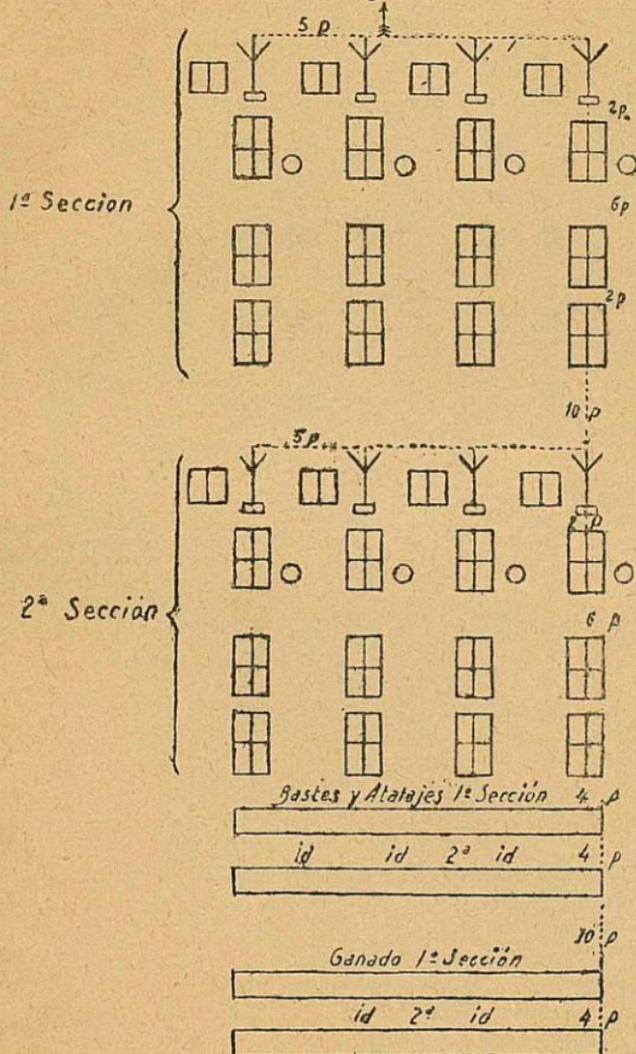
Fig.º 16



COMPañIA *

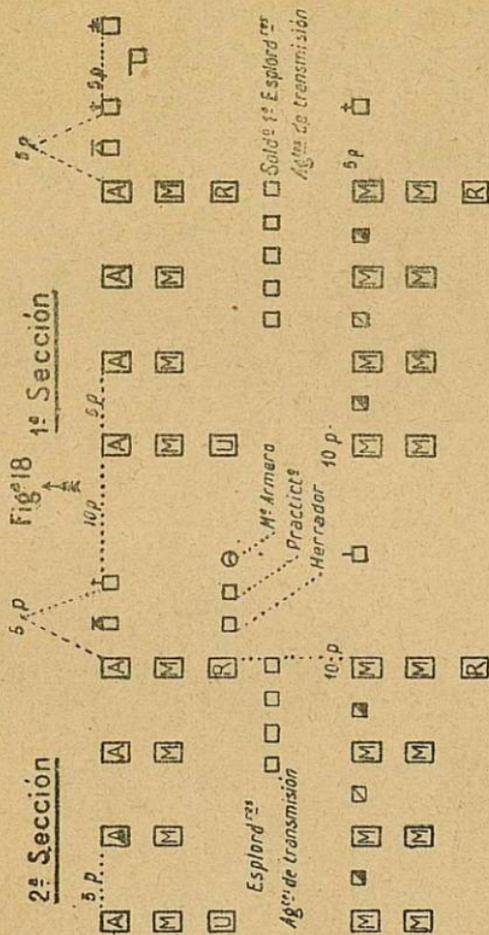
Aparcado del material

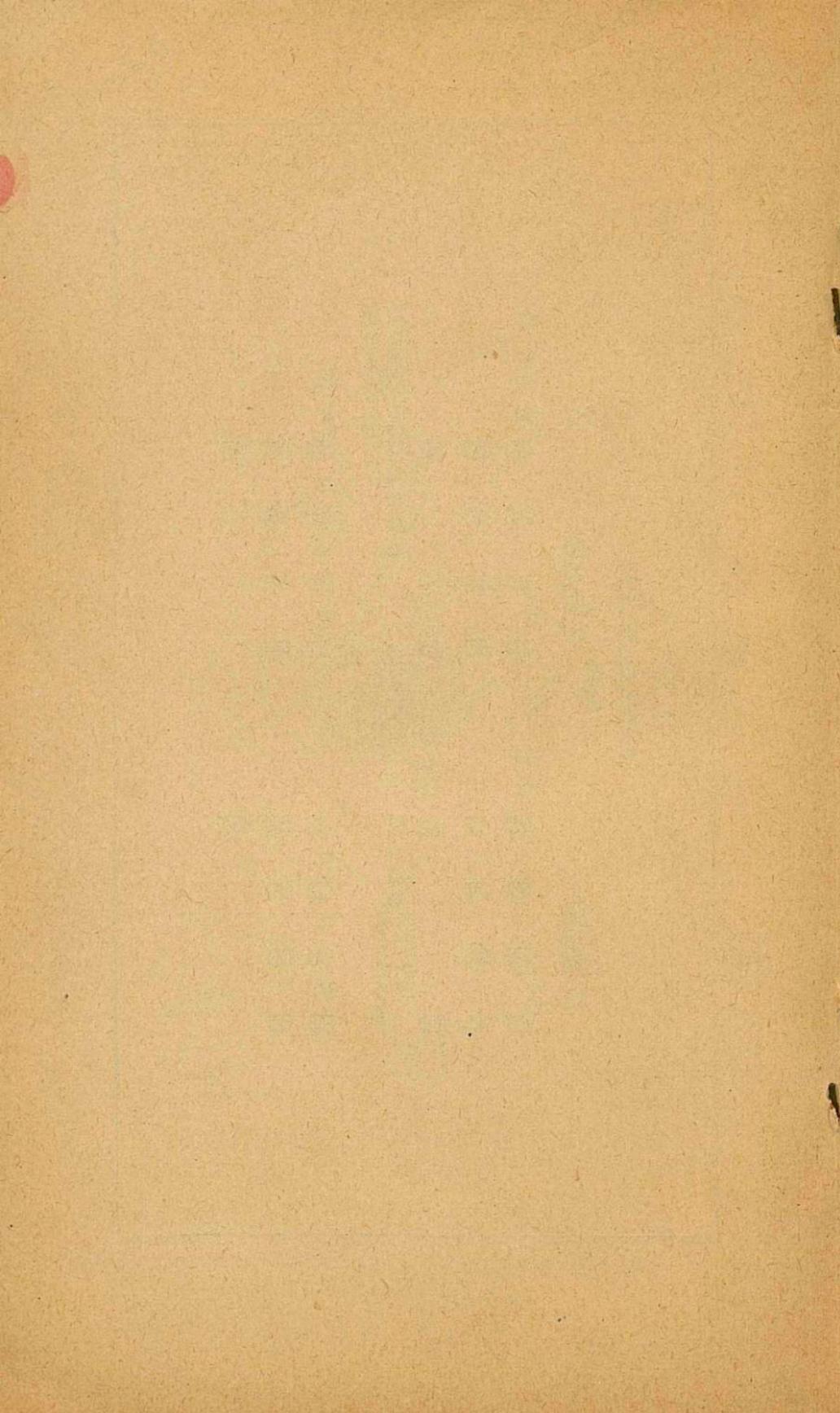
Fig^a 17



COMPANIA.

Formacion en linea





	<u>Edición</u>	<u>Precio</u>
CABALLERIA		
Instrucción táctica. Tomo I.....	1926	1,00
id. id. Tomo II.....	1926	1,00
Equitación militar.....	1926	2,00
Juego del Polo militar.....	1926	1,50

ARTILLERIA		
Instrucción táctica (a pie).....	1926	1,00
id. id. (de carrero).....	1927	0,50
id. id. de Artillería de montaña.....	1927	1,25
Reglamento Topográfico Artillero. Tomo I.....	1928	1,75
id. id. id. Tomo II.....	1928	1,50
Empieo de la Aeronáutica en la observación del tiro de la Artillería y reconocimiento de objetivos.....	1926	1,00

INGENIEROS		
Señales y circulación.....	1926	1,50
Personal del movimiento de trenes.....	1926	1,50
Capataz y obrero de vía.....	1926	0,60
Instrucción de las tropas de Pontoneros. Tomo I.....	1928	1,50
id. id. id. Tomo II.....	1928	1,50
id. técnica del personal de Telegrafía eléctrica.....	1928	1,75
id. id. id. de id. óptica.....	1928	1,75

INTENDENCIA		
Instrucción táctica. Tomo I.....	1926	1,50
id. id. Tomo II.....	1926	1,50
id. para el suministro de carne por los parques de ganado de Ejército.....	1928	0,50
Reglamento de los servicios de Intendencia en campaña.....	1929	1,25

SANIDAD		
Instrucción de Camilleros.....		0,50
Servicio de Veterinaria en campaña.....	1927	0,25